



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 408

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión celebrada el miércoles, 22 de febrero de 1989

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España (Velázquez-Gaztelu Ruiz) para informar sobre los planes de Telefónica en telecomunicaciones en España, con especial referencia a la implantación del teléfono digital, al crecimiento de las redes de datos, a la extensión de los servicios telemáticos y a la política de tarifas (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001607).

Proposiciones no de ley:

- Instando al Gobierno a redactar un plan de urgencia para garantizar la seguridad en las carreteras españolas (Grupo Parlamentario de Coalición Popular) («B. O. C. G.» número 274, Serie D) (número de expediente 161/000168).
 - Instando al Gobierno a incorporar, dentro del programa de actuaciones en medio urbano, correspondiente al plan general de carreteras 1984-91, el proyecto y construcción de un nuevo acceso de entrada y salida a la autopista A-8, dentro del término municipal de Gijón (Grupo Parlamentario de Coalición Popular) («B. O. C. G.» número 278, Serie D) (número de expediente 161/000172).
 - Instando al Gobierno a tomar las medidas pertinentes para que a las siderurgias integrales españolas se les apliquen tarifas eléctricas similares a las del subsector de acero común eléctrico, y similares a la media de los precios eléctricos de las siderurgias integrales de la Comunidad Económica Europea (CEE) (Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-IC) («B. O. C. G.» número 278, Serie D) (número de expediente 161/000174).
-

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, PARA INFORMAR SOBRE LOS PLANES DE TELEFÓNICA EN TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA IMPLANTACION DEL TELEFONO DIGITAL, AL CRECIMIENTO DE LAS REDES DE DATOS, A LA EXTENSION DE LOS SERVICIOS TELEMATICOS Y A LA POLITICA DE TARIFAS

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios con el primer punto del orden del día relativo a la comparecencia del Presidente de la compañía Telefónica Nacional de España, para informar sobre los planes de Telefónica en telecomunicaciones en España, con especial referencia a la implantación del teléfono digital, al crecimiento de las redes de datos, a la extensión de los servicios telemáticos y a la política de tarifas.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo parlamentario de Coalición Popular.

Antes de entrar en esta materia, quiero anunciarles que la Mesa de la Comisión ha aceptado la propuesta del Grupo parlamentario Vasco, PNV, para aplazar el trámite de la proposición no de ley que figura en segundo lugar de las proposiciones del día de hoy, instando al Gobierno para que declare como definitiva la solución denominada como (Y) para conectar Bilbao-Vitoria-San Sebastián a través de Mondragón y con prolongación a la frontera francesa por Irún, todo ello con ancho de vía europea.

Esta proposición del PNV, a solicitud de ese Grupo, ha sido aplazada, según lo indicado por el PNV en el acuerdo de la Mesa al que me refería.

Damos la bienvenida al Presidente de la Compañía Telefónica, don Cándido Velázquez, y, a la vez, le felicitamos por su nombramiento y le deseamos éxitos en su gestión, agradeciendo especialmente el que esté aquí a las pocas semanas de su nombramiento, con lo que supone de esfuerzo y de deferencia para esta Comisión.

Vamos a dar, en primer lugar, la palabra al señor Velázquez para que responda a las formulaciones contenidas en la solicitud de comparecencia.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Compañía Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, es un honor para mí y para la Compañía que represento comparecer ante SS. SS. e informar, a petición del Grupo parlamentario de Coalición Popular, sobre los planes de Telefónica en relación con el desarrollo a medio y largo plazo de la red básica de telecomunicación en España, con especial referencia a la implantación del teléfono digital, al crecimiento de las redes de da-

tos, a la extensión de los servicios telemáticos y a la política de tarifas.

He tratado de preparar esta información con todo rigor, pero dada mi experiencia de apenas treinta días al frente de esta gran empresa, es más que probable que a lo largo de mi intervención se ponga de manifiesto la existencia de lagunas que espero que su comprensión y tolerancia sepan perdonar.

Ruego que consideren estas reflexiones como una primera aproximación a la realidad de Telefónica y un esbozo de lo que podrían ser las líneas maestras del plan a medio y largo plazo de la Compañía.

El desarrollo y la extensión del servicio telefónico y la introducción de tecnologías avanzadas en las redes telefónicas forman parte, como ustedes saben, del objeto del Plan Nacional de Telecomunicaciones, cuya elaboración encomienda la ley al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

En la actualidad, si bien a partir de la ley se define el modelo de telecomunicaciones, su verdadera fisonomía se conocerá cuando se aprueben los reglamentos técnicos y de prestación, cuando se formalice el nuevo contrato y se otorguen las concesiones de los servicios de valor añadido.

Es por ello que los planes a medio y largo plazo internos de Telefónica podrían verse alterados, tanto por la concreción de los reglamentos y el nuevo contrato entre el Estado y Telefónica como por su adecuación al futuro plan de telecomunicaciones.

A la incertidumbre generada por el marco legal interno hay que añadir la derivada del proceso de integración de nuestro país en la Comunidad Económica Europea.

En el momento actual, la Comunidad Europea está tratando de avanzar hacia el mercado único de redes y servicios, en aplicación del Libro Verde, a fin de que los objetivos en él expuestos sean la realidad para 1992. A dicho fin se están enunciando directivas sobre la apertura de los mercados de suministros de equipos de telecomunicación, contratos de servicios y liberalización progresiva de terminales y servicios, así como recomendaciones dirigidas a la evolución coordinada de las redes hacia la red digital de servicios integrados.

Dado que existen aún importantes lagunas sobre el marco del mercado único de redes y servicios, su formulación definitiva podría dar lugar también a modificaciones del marco regulador español.

En resumen, el grado de desarrollo del marco legal al que la actividad de Telefónica debe ajustarse exige la adecuación permanente de los planes internos de la empresa, por lo que los rasgos básicos del plan que a continuación expondré deben ser tomados como orientativos y como condicionados a los futuros desarrollados del mismo.

La situación actual, punto de partida del plan a medio y largo plazo, está determinada básicamente por el fuerte crecimiento de la demanda de servicios que, desde mediados de 1986, se viene produciendo y que alcanza su máximo histórico en cuanto a volumen en 1988. Y, de otra parte, por el gran aumento que experimenta el tráfico,

tanto como consecuencia de un mayor número de líneas como por una mayor utilización de dicho servicio.

A título de ejemplo, la demanda neta de líneas telefónicas en 1988 ha sido de 974.000 peticiones, con un incremento sobre el año anterior del 12,7 por ciento, mientras que en 1985 fue tan solo de 585.000.

En lo que se refiere al consumo, mientras que los pasos medios por línea y mes en 1985 ascendían a 663, en 1988 se sitúan en 810 pasos.

En este aumento de la demanda han influido tanto los fuertes ritmos de incremento de la actividad económica como un crecimiento de las tarifas sensiblemente inferior al de los precios de consumo. Todo ello ha originado que a finales de 1988 se alcancen los mayores niveles de listas de espera desde 1980 y que, como consecuencia del fuerte crecimiento del tráfico y la reducción de vacantes, y a pesar del esfuerzo en inversión e instalaciones en los años 1987 y 1988, se haya producido un importante deterioro de los parámetros básicos de calidad del servicio.

La inversión en 1988 ascendió a 355.000 millones de pesetas, frente a los 263.000 del año anterior, lo que representa un crecimiento del 35 por ciento. El número de peticiones cumplimentadas este último año se aproximó al millón, exactamente 969.000, un 21,3 por ciento por encima de 1987, resultando sin embargo insuficiente frente al fuerte crecimiento de la demanda. El progresivo deterioro en la calidad del servicio dio lugar al establecimiento del Plan Especial de Actuación para atenuar las deficiencias técnicas.

Ante esta situación, este primer esbozo del plan a medio plazo de Telefónica es fuertemente expansivo y permitirá atender las demandas de servicio, anticiparse en lo posible a las nuevas necesidades y garantizar las calidades y la fiabilidad de la red.

Los objetivos de Telefónica pretenden el equilibrio entre la prestación eficaz del servicio público que tiene encomendado y la rentabilidad necesaria de sus activos que permita retribuir adecuadamente los recursos empleados. Ello responde al carácter público del servicio y al carácter privado de la propiedad de la empresa.

Sobre la base de lo anterior, teniendo en cuenta la situación actual y la evolución futura de la demandada telefónica y de servicios telemáticos, se han establecido los siguientes grandes objetivos: en relación con el servicio, ampliación de la oferta del servicio telefónico básico, posibilitando la adecuada atención de la demanda, reduciendo el tiempo medio de espera y, consecuentemente, la lista de espera. Y mejora de la calidad del servicio, recuperando los índices que, como consecuencia de la expansión en la demanda y el consumo, se han visto afectados durante estos últimos años.

Respecto a los servicios telemáticos, que constituyen un factor fundamental en el desarrollo económico de los países como elementos definitorios de la productividad de gran número de sectores industriales y de servicios, Telefónica se plantea realizar un importante esfuerzo, al objeto de no solamente satisfacer demandas actuales, sino de adelantarse a las mismas, en paralelo a las facilidades que el desarrollo tecnológico permiten.

Respecto a la rentabilidad de los activos, obtención de una generación de recursos económicos suficientes como para retribuir adecuadamente los capitales empleados y para afrontar de forma decidida los planes de inversión necesarios para alcanzar los objetivos anteriormente expuestos, constituyendo esto la mejor garantía para el futuro de la expansión, diversificación y calidad del servicio de las telecomunicaciones en España.

Respecto a los recursos humanos y a la política de personal, su integración y grado de cualificación, particularmente en sectores de tecnología punta y en profundo cambio, pueden determinar la posición competitiva de la empresa. Por ello, el plan contempla como objetivo fundamental la integración del personal con los objetivos de la Compañía, la política de formación en el campo de las nuevas tecnologías, las políticas de motivación y promoción, conformando así una nueva cultura de empresa.

A continuación voy a referirme a los elementos fundamentales del plan, analizando brevemente cada uno de ellos.

En relación con el servicio telefónico básico, cuatro son los aspectos que se contemplan: la atención de la demanda, el desarrollo de la telefonía pública, la mejora de la calidad del servicio y la extensión del servicio en el medio rural.

En relación con la atención a la demanda, el primer factor a considerar es el grado de penetración telefónica. A finales de 1988, la densidad telefónica en España se situaba en casi 28 líneas por 100 habitantes que, si bien es significativamente menor que la media comunitaria, de 38 líneas por cien habitantes en 1987, no lo es tanto cuando se compara el número de hogares con teléfono, dada la composición familiar de España en relación con el resto de los países de Europa.

Para 1992 y de acuerdo con las previsiones de demanda, elaborado sobre un escenario económico el crecimiento sostenido hasta 1992, se prevé superar las 37 líneas por cien habitantes, lo que representaría que más del 90 por ciento de los hogares dispondrán de teléfono, nivel ya similar al de Europa en esa fecha. A la vez, se pretende una reducción continuada de la lista de espera hasta situarla en 1992 por debajo de 100.000 peticiones con lo que al final del período se reduciría el tiempo medio de espera para disponer del servicio telefónico a menos de un mes, tiempo similar al que obtienen los operadores de los países más adelantados en este campo.

Complementando el desarrollo de la atención de la demanda en telefonía básica, se ha establecido un programa de desarrollo de los teléfonos de uso público, destacando el fuerte incremento previsto de TRM (teléfonos regulares de moneda), donde se duplica la planta actual y el aumento de los locutorios de temporada, con objeto de atender las necesidades de la población flotante, especialmente el turismo, que se multiplica por cuatro a lo largo de los años del plan. Asimismo está prevista la incorporación de facilidades de pago, tales como el teléfono multimoneda, la tarjeta pre-pago, la tarjeta inteligente, la financiera y la de abono.

Por lo que se refiere a la calidad del servicio, se ha es-

tablecido un conjunto de actuaciones de indicadores objetivos, con lo que, además de recuperar los niveles anteriores, se garantice la estabilidad de los mismos con intervenciones directas en la red, por ejemplo, dimensionamiento de los medios de transmisión interurbana, asegurando en un horizonte de dos años niveles de ocupación no superiores al 80 por ciento.

Los objetivos de calidad del plan son los siguientes: alcanzar para 1992 una efectividad de las llamadas del 99 por ciento en el urbano, del 97 en el provincial, del 96 en el nacional y del 95 en el internacional.

Por lo que se refiere a la extensión del servicio en el medio rural, el plan presta una especial atención a las redes rurales, aspecto básico para atender el servicio telefónico en un país como el nuestro, con unas 63.000 entidades de población, de las que el 66 por ciento tiene menos de 500 habitantes. Su desarrollo se basa en el plan aprobado en el Consejo de Ministros de 29 de enero de 1988, por el que se define la actividad de Telefónica en este campo y la que se deriva de los convenios que se han establecido, así como de los que se vayan estableciendo con los entes territoriales, al amparo del Real Decreto 2248/84.

Todo ello supondrá la creación, al menos, de 5.700 teléfonos públicos de servicio, llegando a 2.025 poblaciones de menos de 50 habitantes; crear al menos 2.000 nuevas zonas urbanas y atender 134.000 peticiones de abono al extrarradio. El nuevo plan, más allá de lo previsto en el propio Real Decreto, puede adelantar en 10 años la finalización de instalación del teléfono público de servicio, situando la misma en el año 1990, año a partir del cual todas las entidades de población de más de 50 habitantes dispondrán de servicio telefónico, a la vez que las nuevas zonas urbanas adelantan su fecha de finalización en muchos años, pasando del año 2050, que era el previsto hasta el año 1998.

En relación con los servicios de empresa conviene destacar, en primer lugar, que Telefónica fue la primera empresa del mundo que desarrolló y puso en servicio, allá por el año 1971, una red pública de transmisión de datos por conmutación de paquete, IBERPAC, mientras que países con niveles de renta y desarrollo superiores al nuestro tardaron bastante tiempo en hacerlo: en Francia, en el año 1978; en el Reino Unido y Alemania en 1981, y en Italia en 1984, siendo en estos momentos nuestra red la segunda de Europa en cuanto a dimensión. Para los próximos años la actuación de Telefónica en este ámbito es doble: por un lado, incrementar fuertemente la capacidad de oferta de los servicios que ya están en funcionamiento, introduciendo unas amplias facilidades en los mismos, y, por otro, la implantación de un gran número de servicios con la novedad, en relación a la actual situación, de que algunos de ellos entrarían en lo que se podría denominar telemática de gran público, entre los que el videotex y la comunicación de ordenadores personales ocupan lugares destacados.

De forma muy resumida, los principales objetivos y líneas de acción por servicio son los siguientes: en IBERPAC, que es una red con una gran potencialidad de crecimiento, consecuencia en parte del desarrollo de nuevos

servicios que soportará, se contempla pasar de poco más de 83.000 puertas de acceso a finales de 1988 a 200.000 en 1992, más que duplicando en el plazo de cuatro años su capacidad. Los servicios finales a los que sirve de apoyo son, en primer lugar, la propia conmutación de paquetes, según protocolo RSAN, y el X-25.

Además, y con soporte de otras redes, IBERPAC sirve para el datáfono, o sea las transacciones con tarjetas de crédito; el X-28, para acceso a información especializada; el IBERTEX, por el que el gran público tendrá acceso normalizado y sencillo a la información y recursos centralizados; el TELETEX, sistema de comunicación de máquinas de escribir inteligente, y el X-32, intercomunicación telemática más potente que la anterior, es decir, con protección de errores.

Telefónica, para dar respuesta a las necesidades específicas del sector negocios y profesional, desarrolló el servicio IBERCOM, que cuenta en la actualidad con una capacidad de 205.000 conexiones. Para 1992 se contempla aumentar la capacidad de oferta hasta situarla en 860.000 conexiones, lo que permitiría atender holgadamente la demanda prevista. Adicionalmente se introducirán nuevas facilidades, tales como el acceso a la red IBERPAC, la señalización por canal común, redes de acceso de líneas de multiservicio, etcétera.

Complementando este servicio se implanará el servicio CENTREX, que permitirá soportar desde las centrales digitales de la red pública un conjunto de servicios de voz y datos similares a los que se prestan a través de IBERCON. Se espera disponer de más de 30.000 líneas para el año 1992.

Al objeto de satisfacer las necesidades de comunicaciones, con un elevado volumen de información, se ha desarrollado el servicio IBERMIC, que soportado en medios digitales, verá en los próximos años una fuerte implantación, particularmente a partir de la puesta en servicio de los telepuertos de Alcobendas, Castellbisbal y Sevilla, extendiendo su ámbito a nivel internacional.

El servicio de telefonía móvil automática constituye una extensión del servicio telefónico básico, apoyado en medios radioeléctricos. En la actualidad, este servicio está limitado por la dificultad de utilizar más de 140 frecuencias, por lo que, a fin de paliar esta restricción de la oferta, se están desarrollando estructuras celulares en las áreas en que la demanda prevista sea elevada, repartiendo la frecuencia en distintas demarcaciones.

El despegue comercial del TMA en España se produce en 1988, alcanzándose una capacidad de 32.000 abonados, para pasar a 130.000 en 1992, con un nivel de cobertura de población del 85 por ciento, que se extenderá a la totalidad de las capitales de provincia, a las áreas de especial interés —es decir, grandes poblaciones y aeropuertos— y a los itinerarios de mayor importancia de la red viaria. Ante las limitaciones técnicas actuales y las dificultades de interconectividad de los sistemas móviles a nivel europeo, existe un proyecto paneuropeo de telefonía móvil digital celular, que contempla la introducción coordinada del sistema y su comercialización en el año 1991, facilitando servicios de voz y de datos en todos los

países signatarios. Soportados por la infraestructura del TMA, a partir de 1989 se implementarán otros servicios, como radiobúsqueda o radiotelefonía en grupo cerrado, telepunto, etcétera.

El proceso de digitalización de la red y la incorporación de sistemas inteligentes en las centrales de conmutación permitirá ampliar los actuales servicios suplementarios de marcación abreviada, desvío de llamadas, líneas directas, llamadas en espera, consultas y conferencias a tres, etcétera, incorporando nuevos servicios tales como cobro automático avanzado, telefonía personal, telefonía con tarificación especial y nuevas formas de pago, etcétera.

El desarrollo tecnológico actual en el campo de las telecomunicaciones y la consecución de los objetivos de servicio anunciados anteriormente, exigen la ampliación de la infraestructura y, además, obligan a una profunda reestructuración de la red existente. Esta modernización de la red se consigue principalmente mediante el proceso de digitalización, que al mismo tiempo que permite la integración de voz, datos, textos e imagen, se apoya en la sustitución de las actuales centrales electromecánicas por las electrónicas, auténticos ordenadores de comunicación, las cuales aportan una gran flexibilidad no sólo para la prestación de los servicios sino, lo que no es menos importante, una gestión dinámica de la red, optimizando el aprovechamiento de sus tramos y abaratando su mantenimiento.

En base a este proceso de modernización se espera que en 1992 se consiga un elevado nivel de digitalización en la red de tránsito y en la red de acceso, que posibilite en 1990 una cobertura de la red digital en la mayor parte de las capitales de provincia.

El objetivo final se concretará en la disponibilidad de la red digital de servicios integrados capaz de soportar todo tipo de servicios integrados capaz de soportar todo tipo de servicios actuales y de servicios futuros. La consecución de este objetivo puede considerarse en dos fases: la primera, ya iniciada, consiste en la disponibilidad de la red digitalizada de servicios integrados de banda estrecha, evolucionando en un futuro hacia una red de banda ancha. El ritmo de instalaciones previsto está orientado por las recomendaciones del Consejo de la Comunidad Europea que establece que para 1993 el número de líneas con acceso a la red digital de servicios integrados permita alcanzar una adecuada dotación de líneas con vistas a los acontecimientos a celebrar en Barcelona y Sevilla. Adicionalmente a lo anterior, será necesario realizar importantes obras de infraestructura en el campo de la fibra óptica, en el que se espera contar con una red radial con más de 16.000 kilómetros de cable a la vez que se participa en la instalación de cables submarinos internacionales de fibra óptica y, asimismo, será necesario acometer un esfuerzo importante en el campo de los sistemas de comunicación por satélite, que ofrecen una mayor cobertura y una notable facilidad de acceso a la red.

El conjunto de objetivos citado exigirá a Telefónica un gran incremento de las instalaciones y, por tanto, de los ritmos de creación de planta y de la inversión. Los parámetros más significativos que reflejan dicho esfuerzo se

resumirían en la instalación bruta de líneas en el período que superará los seis millones, que significará casi triplicar el número de líneas que se instalaron en los últimos cuatro años. De ellas, el 90 por ciento serán de tecnología digital, con lo que al final del período el peso que la digitalización tendrá sobre el conjunto de la planta de abonados será del 46,5 por ciento. Por lo que se refiere a los enlaces entre centrales, elementos claves en la cantidad de la red y del servicio, en estos cuatro años se contempla la instalación bruta de más 1,6 millones, con lo que el número de enlaces por línea aumentará un 25 por ciento. La digitalización de la red de tránsito al final del período será del 76,8 por ciento. La digitalización de los sistemas de transmisión necesitará del tendido de más de 28.000 kilómetros de cable de fibra óptica terrestre y submarino para la red nacional y otras muchas instalaciones necesarias en las redes provinciales y en las áreas metropolitanas para constituir los anillos que permitan su conectividad digital. Asimismo, Telefónica desarrollará un gran esfuerzo orientado a la automatización y centralización de todas las actividades de explotación de la red con objeto de optimizar las operaciones en la planta y conseguir la mejor calidad del servicio para el usuario, permitiendo con ello conseguir fuertes incrementos de la productividad. El conjunto de obras y de instalaciones contempladas en este plan exigirá la materialización de una inversión que ascenderá en torno a los 2,4 billones de pesetas, sujetos a las posibles evoluciones en los marcos legal y tarifario, según se ha señalado al principio.

En España la fase de fuerte expansión de la demanda del servicio telefónico básico coincide temporalmente con el desarrollo de nuevos servicios y con la necesidad de proceder a una importante modificación de las infraestructuras. Ello da lugar a unos requerimientos de inversión, como lo señalados anteriormente, que suponen en términos relativos uno de los mayores esfuerzos inversores realizados por los operadores europeos en los últimos veinte años. Sin embargo, convendría hacer una reflexión en torno a la problemática del desarrollo de las telecomunicaciones en los principales países comunitarios frente al modelo de desarrollo en España. El desarrollo de las telecomunicaciones en España ofrece características peculiares imputables al diferente modelo de gestión, que se basa en la concesión del servicio a una empresa privada frente aun modelo en el que la responsabilidad del desarrollo recae directamente sobre la Administración el Estado. Esto ha significado para España un mejor ajuste en la asignación de recursos, como pone de manifiesto la mayor productividad de la fuerza del trabajo, existiendo 162 líneas por empleado en España en 1987 frente a 155 en Francia, 139 en Alemania y 97 en el Reino Unido, o los menores gastos de operación por línea.

La experiencia europea en las fases de fuerte desarrollo de las telecomunicaciones —en Francia fue en el período del año 1976 a 1979, en el Reino Unido de 1973 a 1974, en la República Federal de Alemania en 1972 a 1974 y de 1978 a 1981, que coincide con elevados volúmenes de demanda insatisfecha—, pone de manifiesto el fuerte apoyo económico y tarifario, financiero y fiscal del Estado, ga-

rantizando los equilibrios patrimoniales y reduciendo niveles de endeudamiento y justificado en base a una política nacional de telecomunicaciones.

Aun siendo inferior el desarrollo de las telecomunicaciones españolas, el volumen de inversión realizado ha sido muy superior en relación con la generación de los recursos internos ya que ha tenido que soportar una elevada carga fiscal (mucho más elevada que la que tenían esos países en la fase de expansión), ha contado con niveles tarifarios significativamente inferiores y ha soportado fuertes volúmenes de gastos de capital. Los dividendos representan entre el 9 y el 11 por ciento de los ingresos y los gastos financieros entre el 14 y el 18 por ciento.

En conjunto, la estructura financiera y, en particular, la tasa de endeudamiento es significativamente más elevada en España. Si bien a lo largo de los últimos años Telefónica ha procedido a sanear su estructura financiera, el desarrollo de las telecomunicaciones en las condiciones actuales entraña el riesgo de volver a desestructurar a Telefónica por el elevado volumen de recursos financieros que debería demandarse del mercado. Por esto es importante establecer algunos procedimientos que contribuyan a una generación suficiente de fondos internos que, garantizando el desarrollo de las telecomunicaciones que el país necesita, permite el razonable mantenimiento de los equilibrios internos de la compañía. Para ello, siguiendo las experiencias de otros países, habría que actuar en dos áreas principales: en el área fiscal, permitiendo mayores tasas de amortización adecuadas a la rápida obsolescencia de unos activos que están sujetos a un continuo proceso de innovación tecnológica; en el área tarifaria, con una política que permite relacionar tarifas con costes, eliminando las transferencias entre los servicios; simplificar la estructura tarifaria, acomodándola a la realidad tecnológica y establecer un marco estable que garantice la competitividad y el mantenimiento de los equilibrios básicos de la empresa.

Por ser esta última área, la de la política tarifaria, la que todos los países europeos han desarrollado, convendría un cierto mayor detalle, fundamentalmente en atención a que es uno de los aspectos fundamentales de la pregunta.

La deseable evolución de los equilibrios financieros básicos de Telefónica en el contexto del gran esfuerzo inversor al que ha de enfrentarse en los próximos años requiere una política de tarifas que corrija los graves defectos del sistema tarifario actual. Las tarifas españolas tienen muy poca relación con los costes de servicio, generando subvenciones cruzadas entre los distintos sectores económico y social. Así, por ejemplo, una llamada urbana cuesta del orden de tres veces más de lo que Telefónica cobra por ella y, sin embargo, las llamadas intercontinentales podrían reducirse al 50 por ciento de su tarifa actual. Por otra parte, el factor distancia, que en la formación de los costes va resultando cada vez menos relevante a medida que se van incorporando los modernos medios de transmisión de gran capacidad, sigue teniendo en las tarifas españolas un peso excesivo, lo cual hace que las llamadas interprovinciales puedan costar al usuario más del doble

entre unas provincias y otras, o que dentro de la misma provincia pueda multiplicarse por quince el precio pagado entre unas llamadas y otras.

Estos defectos de nuestras tablas tarifarias se traducen en una distorsión notable en relación con la de otros países de la Comunidad Económica Europea que, partiendo desde hace años de una situación parecida a la nuestra, ha ido reestructurando paulatinamente su propio esquema. Así, curiosamente, es mucho más claro hablar desde Madrid con Londres que desde Londres con Madrid. A esta lista de distorsiones de la actual forma de tarificar los servicios de telecomunicaciones, hay que agregar uno que no es de escasa importancia, la complejidad de las tarifas, que se traduce en una menor transparencia en la prestación del servicio público, desconfianza y deterioro de la imagen de calidad, además de los costes administrativos y de control que lleva aparejados.

Las mencionadas limitaciones del esquema tarifario de Telefónica tienen consecuencias negativas para la prestación del servicio, tanto desde el punto de vista de la calidad del mismo como para el desarrollo de la red de telecomunicaciones y el equilibrio económico-financiero de la explotación. La calidad del servicio se perjudica, ya que las tarifas excesivamente bajas de las llamadas locales facilitan el incremento excesivo de este tipo de tráfico, que tienden a saturar el conjunto de la red, disminuyendo los niveles generales de calidad. En consecuencia, se tiende a sobredimensionar, de forma poco rentable, determinados tramos de la red para alcanzar los mínimos de calidad requeridos, con lo que el desarrollo resulta inconveniente desde el punto de vista económico. Por estas razones, los ingresos medios por línea obtenidos por Telefónica son muy inferiores a los que obtienen las entidades operadoras de los principales países europeos, y ello supone un grave obstáculo económico para el desarrollo de nuestra infraestructura de telecomunicaciones.

Actualmente, las tarifas de Telefónica por llamada se abren en un abanico que, atendiendo a la distancia entre los comunicantes, llega a ser 460 veces mayor para la distancia más larga, pasando por catorce categorías diferentes. A la misma hora del día, una comunicación de tres minutos puede costar 3,58 pesetas si es una llamada urbana o 1.647 si el otro interlocutor está en Tokio, por ejemplo. Telefónica pretende reducir paulatinamente las catorce categorías de distancia a cuatro, de forma que únicamente haya dos nacionales y dos internacionales, una provincial y una interprovincial entre las nacionales, y una europea y de los países de la cuenca mediterránea y otra intercontinental y, por otra parte, cerrar el abanico de precios, de forma que la más barata con la más cara estén en una relación de 1 a 30 en vez de 1 a 460.

Lo anterior es lo más notable de la reestructuración que se propone, pero hay otros aspectos también importantes, tales como un proceso similar para los circuitos, red de datos, introduciendo el factor velocidad para reducir su actual importancia relativa, que perjudica, como decíamos anteriormente, la penetración de la tecnología más avanzada y la igualdad entre las cuotas fijas mensuales de disponibilidad de línea, salvo en lo concernien-

te al acceso al servicio básico con las clases sociales más desfavorecidas. La reestructuración tarifaria que precisa Telefónica no puede realizarse en la práctica, por razones técnicas y también por el impacto social y económico, de una sola vez sino en un proceso gradual de tres o cuatro años, y algunos aspectos de tal proceso no pueden iniciarse racionalmente si no es con la garantía de llegar hasta el final, ya que suponen importantes costos de implantación de aparatos de tarificación y de medida.

Por esta razón y por otras a las que aludiré a continuación, se precisa disponer de un marco de evolución del esquema tarifario pactado con el Estado. Está claro que Telefónica precisa mucho más reequilibrar el precio de los distintos servicios, bajando unos y subiendo otros, que subir el precio medio de sus servicios. En realidad, la subida media de tarifas puede ser una reducción en términos reales; esto es, subiendo anualmente las tarifas por término medio menos que el índice de precios al consumo, pero a lo que Telefónica no puede renunciar es a un marco de revisión tarifaria estable y con el compromiso de una reestructuración profunda, ya que el esfuerzo inversor que ha de realizar le obligará a obtener masivamente recursos financieros en los mercados de capital y éstos exigen garantía de retorno, siendo la actualización de precios la principal garantía, conjuntamente con la eficacia de la gestión, por supuesto.

Telefónica hoy se enfrenta a un gran reto, dar respuesta adecuada a las demandas de servicios de telecomunicación de la sociedad española, con niveles de calidad, de fiabilidad y diversidad similares a los de nuestro entorno comunitario, consciente de la importancia creciente de las telecomunicaciones como un elemento básico de la productividad y de la eficiencia de una sociedad.

Pienso que las líneas maestras sobre el futuro de las telecomunicaciones que necesita la sociedad son las que les acabo de enunciar, pero este esfuerzo que se le pide a Telefónica debe ser comprendido y apoyado por toda la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Presidente de Telefónica.

Vamos a dar la palabra, en nombre del Grupo que ha solicitado la comparecencia, Coalición Popular, al señor Alvarez-Cascos. Tiene la palabra por diez minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, me sumo a sus primeras palabras de felicitación al señor Presidente de Telefónica por su reciente nombramiento y le deseo que su gestión constituya un éxito notable para el interés de la Compañía y para el interés de todos los españoles. Quiero expresarle también la gratitud de mi Grupo Parlamentario por la agilidad con la que ha comparecido en esta Comisión. Esta petición de comparecencia fue presentada en el Registro de la Cámara el día 20 de octubre, al día siguiente de que se produjera una importante, aunque insatisfactoria, comparecencia del anterior Presidente de Telefónica. Como consecuencia de las lagunas que aquella comparecencia había

suscitado, a juicio de nuestro Grupo, decidimos plantearla en los términos en los que ha sido requerido en el día de hoy el Presidente de Telefónica.

Debo decir que aquella comparecencia dejó claras algunas cuestiones en las que yo no voy a insistir. En primer lugar, aquella comparecencia del 19 de octubre dejó claro que la situación de Telefónica, en palabras del propio Presidente, era de caos; en segundo lugar, que la planificación que en aquellos momentos manejaba Telefónica se había realizado, como él mismo confesó, atendiendo a la evolución de la demanda neta año tras año —en los años 1983, 1984 y 1985—, es decir, que no era una planificación basada en el largo sino en el corto plazo y, en tercer lugar, que se daba prioridad en las atenciones de la Compañía a su saneamiento financiero más que a la calidad o a la extensión real del servicio. Yo no voy a hacer, señor Presidente, leña del árbol caído, entre otras cosas porque el árbol no está caído, está reinsertado en todo caso, pero sí quiero señalar lo que, a mi juicio, son los errores que en aquel momento se plantearon como consecuencia de aquella comparecencia, en la medida en que, conociendo los obstáculos, estaremos en condiciones de superarlos.

A mi juicio, en aquella comparecencia quedó claramente demostrado que, en el caso de la infraestructura de telecomunicaciones, como en otros casos de las infraestructuras de este país, el Gobierno y la Compañía carecían de una auténtica política de infraestructuras, entendiéndose por ello una política que tiene que caracterizarse fundamentalmente por sus objetivos a largo plazo, teniendo en cuenta que, desde que se señalan los objetivos hasta que se planifica y se ejecuta, se producen enormes desfases como los que en estos momentos se detectan en la realidad de las telecomunicaciones españolas.

En segundo lugar, esa política de saneamiento financiero ignoró que hay un principio mucho más elemental, especialmente cuando ese principio lo aplica una compañía que disfruta del monopolio del servicio, que el servicio más caro, en este caso el teléfono, es el que no funciona, y lo más caro para este país ha sido justamente la mala gestión de la Compañía Telefónica.

En tercer lugar, quedó demostrado, no por las palabras del Presidente pero sí por las cifras que el propio informe sobre el transporte, turismo y comunicaciones publicó, y publica anualmente —y espero que no cambie sus criterios—, el Ministerio, se demostró que, entre los años 1980 y 1986 las inversiones en pesetas constantes de Telefónica bajaron, tanto las brutas que de 86.000 millones en 1980 bajaron a 84.000 en 1986, como las netas que de 72.000 millones en 1980 bajaron a 61.000 millones en 1986. Esta es la razón última del deterioro del servicio telefónico en nuestro país.

Yo quiero, señor Presidente, decirle que mi Grupo Parlamentario desde hace más de un año ha diseñado lo que a nuestro juicio es una alternativa a la política de infraestructura en telecomunicaciones, cuya documentación no sé si conoce S. S., pero conoce su antecesor en el cargo porque yo le entregué nuestros documentos personalmente —y lamento que esa transmisión de poderes no se haya

producido con todos los detalles deseables— y que conoce la opinión pública y todos los medios de comunicación; datos que yo le resumo en este momento, aunque no tengo ningún inconveniente en volver a reiterarle y entregarle el paquete completo de nuestra alternativa.

En primer lugar, señor Presidente, creemos que es necesario establecer objetivos a largo plazo más ambiciosos. Nos sigue pareciendo que el Gobierno socialista diseña los objetivos del año 1992 como si todo se agotara en Sevilla y en Barcelona, cuando justamente lo que ocurre en el año 1992 para el futuro de España es mucho más importante, es el Acta Unica europea y la necesidad de homologarnos realmente con el resto de los países comunitarios. Su Señoría nos daba datos comparativos de nuestra red telefónica con la red de los restantes países europeos y yo le quiero señalar dos cosas: que con los últimos datos disponibles, el desfase es bastante más amplio que el que S. S. antes nos había manifestado, porque si utilizamos comparaciones homogéneas, por ejemplo, en términos del año 1984 que son los últimos de los que dispone mi Grupo, España tenía 36 teléfonos por cada 100 habitantes frente a más de 60 de Alemania, Holanda, Francia, Luxemburgo y Dinamarca. Usted ha utilizado aquí un dato que, dice, nos favorece, que es el dato de los hogares con teléfono.

Yo, señor Presidente de Telefónica, señor Presidente de la Comisión, quiero aprovechar esta ocasión para indicar, en defensa de la dignidad del Parlamento, que en la petición de datos formulada por mi Grupo al Gobierno sobre líneas y teléfonos por cada 100 habitantes y hogares con teléfono se respondió —y son los últimos datos de los que dispone, por lo tanto, este Parlamento— que el dato de hogares con teléfono no se encontraba disponible. Yo espero, señor Presidente de la Telefónica que el dato hogares con teléfono, del que parece que ya dispone usted, sea puesto inmediatamente al alcance de los Diputados que hace meses nos hemos interesado por el tema.

En todo caso, nuestro desfase —repito— con los países de la Comunidad Económica Europea, representado justamente por esos indicadores que acabo de referirle, son realmente preocupantes. Por eso nuestro primer objetivo en la próxima década, señor Presidente, es homologar el nivel de desarrollo telefónico al que hoy disponen los mejores países de la Comunidad Económica Europea y nuestro objetivo es llegar en la próxima década a 72 teléfonos por cada 100 habitantes, y cuando conozcamos el dato referido a los hogares estaremos en condiciones también de hablar de ese objetivo medido en términos de hogares.

También quiero señalar que la red digital de servicios integrados que unifica las redes de teléfonos Wof y la red de datos sea una realidad y España siga en vanguardia en el desarrollo de esta importante red de unificación europea. Que el teléfono sea realmente, y empiece a serlo, la auténtica terminal de un ordenador que va a revolucionar a una sociedad terciarizada o de servicios para la que el desarrollo de las telecomunicaciones sea el auténtico eje impulsor, porque las telecomunicaciones son a los servicios lo que las autopistas o el ferrocarril son a las mercancías y quedarnos retrasados en los próximos diez

años en materia de desarrollo de las telecomunicaciones es quedarnos bloqueados en el sector con más futuro en el mundo moderno.

Y llevando estos objetivos a nivel de detalle, en segundo lugar, señor Presidente, en España no podemos olvidar que hoy el teléfono es una necesidad social y que para muchos españoles hablarles de que el teléfono va a ser la terminal de un ordenador es hablarles en un lenguaje absolutamente desconocido. Hoy, en España, los teléfonos públicos de servicios son todavía un reto pendiente, las nuevas zonas urbanas aún quedan muy lejos porque, sobre todo, centenares de miles de peticiones de extrarradio son de ciudadanos españoles que para disponer de un teléfono no pagan 12.000 ó 15.000 como los que vivimos en la ciudad, sino que tienen que pagar 500.000 pesetas o un millón de pesetas simplemente por vivir un poco más distanciados de las zonas urbanas.

Señor Presidente, reconozco que se ha hecho bastante en teléfonos públicos de servicios, pero le digo que falta mucho por hacer y que hay que potenciar y reactivar ese plan. Y le doy datos. Usted ha dado cifras de cinco mil y pico teléfonos públicos de servicios en toda España. Cuando se cumpla ese plan de las cuatro fases, para alcanzar a núcleos con más de 50 habitantes, que son los objetivos del plan, en provincias como Asturias quedarán, con los datos estadísticos que ustedes acertadamente utilizan, más de 2.000 núcleos sin teléfono. En las provincias gallegas estamos al mismo nivel y a partir de ahí va descendiendo en el resto de las provincias. Hay que trazarse un plan más ambicioso para extender la cobertura de los teléfonos públicos de servicios y supongo que en el análisis de tarifas habrá que hablar también de la solidaridad de los ciudadanos de las zonas urbanas que tienen que ayudar por vía de tarifas a muchos ciudadanos españoles para los que hoy el teléfono es una necesidad social, y al final hablaré del tema de las tarifas.

En tercer lugar, señor Presidente, es insuficiente lo que se ha hecho hasta ahora, incluso lo que hay planificado hasta este momento en relación con la sustitución de líneas analógicas por líneas digitales, porque con los datos, por ejemplo, que el propio ex-Presidente de Telefónica en su comparecencia anterior nos dio —y son los que yo barajo en estos momentos— resulta que hasta el año 1987 se estaban instalando más líneas analógicas que digitales en nuestro país —hasta anteayer señor Presidente— y que la proporción cambia a partir del año 1989 y deseamos que continúe con la intensidad que la sustitución de líneas analógicas por digitales exige para el futuro de nuestras telecomunicaciones. No he entendido muy bien los datos sobre incremento de la instalación de fibra óptica, porque hasta el año 1989 su antecesor en el cargo nos daba 4.600 kilómetros. Usted habló de ello en dos ocasiones refiriéndose al año 1992 y en un dato lo entendí 16.000 y en otro 28.000 kilómetros. Creo que sería muy importante que concretara esa cifra, sobre todo en términos de porcentaje en relación a lo que se necesita como red básica de kilómetros de fibra óptica. Nosotros creemos, señor Presidente, que efectivamente la Telefónica ha sido, en una determinada época, un ejemplo de una empresa que

se anticipaba al futuro, lo que ocurre es que no ha seguido esta trayectoria y la historia de Telefónica justamente dice que en estos últimos años ha quebrado lo que había ganado, ha perdido la ventaja que había ganado en aquella época. ¿Por qué lo ha hecho? Porque, generalmente, mientras en aquellas latitudes europeas, a partir de aquel momento, liberalizaban el suministro de servicios de telecomunicación, aquí, la Telefónica, especialmente en la etapa de su antecesor, se ha empeñado en lo contrario, en intensificar más el monopolio, en ampliar el abanico de servicios tradicionales y quiso juntar a la telefonía clásica las redes de datos, el videotex, el teletex, los servicios avanzados para las empresas, además de mantener un grupo industrial y de iniciar experiencias internacionales para arreglar en otros países lo que estaba desearreglando en el nuestro. Esas son las consecuencias de por qué Telefónica, que hace quince o veinte años era un ejemplo en Europa hoy es, precisamente, el ejemplo de todo lo contrario. Por lo tanto, yo quiero que recoja también el análisis de por qué Telefónica hoy no es en Europa lo que fue hace 15 ó 20 años. Creemos que la clave del éxito de la gestión está también en relación con el marco liberalizador y en ajustar su ámbito de competencias a lo que puede desarrollar eficazmente. En este sentido nosotros creemos que el que en la próxima década se digitalice toda la conmutación y transporte de larga distancia en España y que haya cobertura al 100 por cien del videotex y de la telefonía móvil son objetivos ineludibles de un país que quiera ser competitivo en la Comunidad Económica Europea.

En cuarto lugar, señor Presidente, es necesario mejorar la red de transmisión de datos. Hoy, en España, la red de transmisión de datos es inferior en definición de velocidad y, sobre todo, mucho más cara, y ya no le digo nada de los retrasos para conseguir líneas de alta velocidad para transmisión de datos. Eso hay que corregirlo rápidamente porque afecta al desarrollo inmediato y a la competitividad inmediata de nuestras principales empresas.

En quinto lugar, señor Presidente, y también lo hemos dicho en todos nuestros documentos (y me alegro de que Telefónica en estos momentos sea sensible, aunque olvida, o por lo menos en su intervención ha ignorado, aspectos claves de la nueva política de tarifas), nosotros apostamos por un moderno sistema de tarifas. Pero no sólo porque haya una base —digamos— microeconómica que invite a hacer este cambio, es decir, no sólo porque los costes de la telefonía en estos momentos, gracias al progreso de la técnica, a los radioenlaces, a las fibras ópticas, a la digitalización, hayan caído espectacularmente mientras que los servicios urbanos todavía exigen mucha mano de obra, sino porque, además, junto a esta base microeconómica, señor Presidente, en la que ya la transmisión no depende de la distancia sino sólo prácticamente del tiempo de acceso al servicio, está en juego una razón mucho más profunda que invita a esta reconsideración. De la misma manera que el ferrocarril y las carreteras son factores de localización de las industrias, las telecomunicaciones son un factor decisivo de localización de las empresas de servicios. Mientras tengamos un sistema de tarifas en virtud

del cual la distancia sea un componente fundamental del costo del servicio —repito, la distancia, no el tiempo—, será mucho más barato en España instalar una empresa de servicios en Madrid que en cualquier provincia periférica, simplemente porque reduce al mínimo el coste de los servicios de telecomunicación que utiliza. Dentro de cada provincia ocurre lo mismo. En el centro de la provincia, en la capital, será más barato instalar una empresa que en cualquier zona periférica.

Por lo tanto, señor Presidente, de acuerdo con lo que en estos momentos tiene que ser una preocupación profunda de romper un proceso de centralización gravemente lesivo para muchas regiones y comarcas en España, si queremos ajustarnos al espíritu de descentralización y autonomía que en estos momentos preside la configuración del estado español, esa nueva política de tarifas es la que va a permitir que todos los españoles seamos iguales en función de lugar de residencia o establecimiento de una empresa, que un español establezca su empresa de servicios donde quiera, y no tenga que decidir su localización en función de los intereses que se derivan de la actual política de tarifas.

Por ambas razones, señor Presidente, le invito a que prosiga profundizando en ese moderno sistema de tarifas, que no es un sistema para elevar los costes medios, como usted ha dicho, sino que manteniéndolos, o haciéndolos creer de acuerdo con una política adecuada de crecimiento, redistribuyan entre las actuales tarifas urbanas y las interurbanas esos costos.

El dato que ha dado de que, en función de esos cuatro grupos, vamos a pasar de la proporción de 1-60 a 1-30, me parece que todavía no es suficientemente relevante para aclarar las preocupaciones de mi Grupo. Me interesa, saber, señor Presidente, respecto a la diferencia en este momento entre tarifa urbana e interurbana en la geografía española, si se va a una tarifa que invalide prácticamente el factor distancia para dejarlo, en el plazo razonable que se estime, en una tarifa que funcione exclusivamente por tiempo de acceso al servicio, que es lo que impone el actual y moderno sistema de tarifas y lo que exige la actual configuración descentralizadora y autonomista del Estado español que tiene que llegar a cada uno de sus ciudadanos.

En resumen, señor Presidente, aún estamos lejos de este plan a largo plazo que mi Grupo demanda para la Telefónica. Pero si en estos momentos, con esta comparencia y estos debates, conseguimos sensibilizar a la Compañía de que debe rectificar los profundos errores cometidos en los últimos años en su gestión y en su política de objetivos a largo plazo, que exige la consideración de las telecomunicaciones como una de las infraestructuras básicas de nuestro país, ello será positivo.

Entre otras cosas, el Presidente de Telefónica insistía en que él no era político. Quiero decirle que usted haciendo política, y que tiene que ser consciente de que en sus manos está la política de infraestructura de las telecomunicaciones de este país, mientras la Compañía Telefónica sea la titular de un monopolio. Eso exige que usted pon-

COMISIONES

ga la vista en el largo plazo y considere que es titular de una importante responsabilidad política.

Si usted quiere considerarse o no político me parece secundario, pero usted es el responsable de una política a largo plazo, que es justamente lo que ha fallado en los seis años anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Grupos que desean expresar su posición. (Pausa.) Tiene la palabra el señor Vallejo, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), por diez minutos.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Seré muy breve. Quiero agradecer, en principio, la información que nos ha facilitado el Presidente de Telefónica.

Todavía hace pocos meses el anterior Presidente manifestaba sus opiniones en una comparecencia sobre las razones que hicieron llegar al llamado caos —como ha dicho el orador que me ha antecedido en el uso de la palabra— del servicio de Telefónica en el verano pasado. También nos indicaba los objetivos que tenía platenados a corto, medio y largo plazo. Usted ahora nos informa, en parte, casi de lo mismo como no debía ser de otra forma, ya que entendemos que los criterios y la plasmación en realidades en este tipo de empresas no se pueden cambiar de la noche a la mañana.

Señor Presidente, mi Grupo le da un voto de confianza y le desea acierto en la gestión. Esperamos, como señalaba en su día, que no tenga que comparecer nuevamente para dar explicaciones de otro nuevo caos, que sería inexplicable. Queremos recordarle que todavía quedan flecos de aquel caos famoso, así denominado por el anterior Presidente, con cuya calificación coincidimos todos los Grupos.

Dejando aparte este tema del famoso caos, tan debatido en su día, le quiero decir que nuestra Comunidad Autónoma está realizando con su Compañía una colaboración que supone grandes esfuerzos, incluso económicos; se están llevando a cabo los programas previsto y se están cumpliendo los objetivos. Entendemos que por ese camino vamos bien y podremos llegar a una plasmación de objetivos que todos deseamos.

En cuanto a la telefonía rural, quiero ofrecerle un apunte, señor Presidente. Aunque comprendemos que no somos de los que estamos en peor situación. En el Estado español —no voy a decir que seamos privilegiados porque en este punto no creo que los haya, sino que todavía todos distamos mucho de llegar a una meta, unos más que otros—, debemos dar un empujón porque en ciertas zonas de nuestra Comunidad estamos tratando de resolver el problema con teléfonos de automóvil porque por el costo hay dificultades para acceder a su uso habitual.

Aparte de esto, quería —aconsejar que realizasen un esfuerzo en la rapidez de la creación de las zonas urbanas dentro de las rurales, una vez acordada, para que una vez creadas cumplan sus objetivos y no se queden en una hipótesis, con actuaciones meramente simbólicas o políticas, sino que se expandan en el sentido de que se pensó y que suponen un gran esfuerzo dentro del acuerdo y la colaboración que matenemos.

Reiterando nuestros buenos deseos, señor Presidente, esperamos verle con frecuencia para nos informe de las gestiones y de las realizaciones, no para que nos dé explicaciones de caos, que no deben volver a suceder. Y deseamos que se arreglen determinados flecos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Queremos felicitar al señor Presidente de Telefónica y agradecerle su rápida visita a la Comisión.

También vamos a intervenir brevemente. En primer lugar, queremos desearle éxito en su trabajo esperamos esa mejora de calidad que nos habla de índices de 95, 96, 99 por ciento sean efectivos dentro de las comunicaciones urbanas, nacional o internacional para el año 1992, manteniéndose a partir de esa fecha (para nosotros es un año vital) para años sucesivos.

Aquí se ha hablado de caos. Yo también repito esa palabra del anterior señor Presidente de Telefónica. Creemos que la mejora de lo que sucedió el verano pasado, origen de los debates que hubo en esta Cámara, no se percibe totalmente en cuanto a la mejora de los servicios, al margen de que de cara al verano se hayan intensificado.

En estos momentos, es difícil la comunicación directa, sin interferencias entre servicios de distintas ciudades, básicamente Madrid-Barcelona. El colapso entre estas dos ciudades es tremendo. Deseamos que usted tenga mucho éxito en su gestión, pero le pedimos que Telefónica funcione mejor.

Respecto a las tarifas, le agradecería que me respondiera a lo que le voy a plantear. El 27 de septiembre, por iniciativa de nuestro Grupo, Minoría Catalana, se pidió en Pleno, a través de una proposición no de Ley, que para los jubilados hubiese una exención de tarifas básicamente en las cuotas de enganche, de traslados o de modificaciones de líneas, no en cuanto a la tarificación de pasos. Esta iniciativa fue aprobada, como es lógico, con el apoyo del Grupo mayoritario, del Grupo Socialista, ya que para obtener una reacción positiva se necesita este apoyo. En este momento quisiera preguntarle como contempla usted dentro del esquema de tarifas la aplicación de la iniciativa aprobada por la Cámara. En caso de que todavía no lo esté, le ruego que intente interesarse por ella y la apliquen cuanto antes.

Nada más, sino reiterarle nuestros deseos de éxito en su trabajo y que logre que los servicios de la Compañía Telefónica mejoren básicamente en su calidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la palabra, por el grupo Parlamentario del CDS, al señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Mis primeras palabras, obviamente, tienen que ser de bienvenida al nuevo Presidente de Telefónica, con la esperanza de nuestro Grupo Parlamentario en que con él se abra un futuro inmediato dentro de la Compañía Telefónica Nacional de

España, fundamentalmente respecto de lo que tiene que gestionar, que es un servicio público esencial, una etapa radicalmente nueva en la que el usuario sepa que verdaderamente tiene en la Compañía el mejor defensor y valedor de sus intereses.

Señor Presidente, quiero expresarle mis mejores deseos en su gestión, el apoyo de mi Grupo hacia todo lo que sean pasos en ese perfeccionamiento del servicio público, y manifestarle también una serie de preocupaciones que brotan del estudio de la situación de Telefónica, con el ruego encarecido de que sean tenidas en cuenta y que, al mismo tiempo, sirvan como una pauta o índice para que en el futuro podamos referirnos a los pasos que se den para arreglar los problemas que subyacen dentro de ellas.

El primero de los problemas que quiero traer en estos momentos a la atención del señor Presidente es el relacionado con el volumen de inversiones. Me voy a fijar fundamentalmente en este año de 1989. Señor Presidente, según nuestros datos está previsto en este ejercicio de 1989, una inversión material de aproximadamente 500.000 millones de pesetas. Con eso, señor Presidente, se pueden atender 1.500.000 líneas. Pero si en 1988, había 550.000 líneas pendientes y si la demanda prevista, según las publicaciones oficiales de la Compañía, es, en el año 1989, de 1.396.000 líneas, tendremos, en el mejor de los casos, 400.000 demandas de líneas sin satisfacer al terminar el ejercicio en que estamos viviendo.

Esto ya establece un punto rojo, un punto de atención, que puede conducir en principio, quizá con una visión simplista, a aumentar las dotaciones para hacer un esfuerzo suplementario y acortar la distancia en este ejercicio de 1989. Digo a primera vista y de una manera un tanto simplista por lo que voy a decir a continuación. Desde este primer problema que pongo sobre la mesa, lo que tiene que ocurrir en el futuro es que Telefónica de España se crea las previsiones de crecimiento económico de nuestro país, porque si nuestro país tiene unas previsiones de crecimiento del PIB por encima del 4 por ciento anual y acumulativo en los próximos ejercicios, lo lógico es que el servicio público de la telefonía siga un ritmo capaz de ponerse al mismo paso que esas previsiones gubernamentales. No ocurrió así en el pasado. Nosotros hemos escuchado explicaciones en las que se dijo que, quizá porque la demanda tenía una cierta atonía en un momento determinado, no se hicieron las previsiones adecuadas a las previsiones económicas que el Gobierno había puesto en marcha.

En una total conexión con este primer punto de las inversiones, está el si es o no posible arreglar el problema dando más dinero para atender las exigencias que antes ponía de manifiesto.

Señor Presidente, el segundo problema —como digo relacionado con el primero— es el de los proveedores. En estos momentos, los proveedores están viviendo, de cara a esta demanda que les hace la Compañía Telefónica Nacional de España, las consecuencias de una etapa anterior en la que se han producido dos circunstancias. En primer lugar, unas necesidades de reconversión tecnológica. En segundo, una contracción de la oferta en virtud de la

contracción que había experimentado la demanda desde Telefónica en inversiones reales. Esto condujo a que las empresas suministradoras tuvieran que reducir sus activos operativos, su personal, y que en estos momentos, ante la nueva petición de suministros que les hace la Compañía Telefónica Nacional de España, tengan que acudir a subcontrataciones y tenga a veces que padecer una notoria reducción de calidad el suministro que estas compañías realizan; el que se estén produciendo casos en los que la cualificación de todas estas empresas está tropezando con un montón de problemas derivados de la subcontratación, lo cual repercute en la calidad del servicio.

La segunda preocupación, relacionada con la primera, es que, aunque ahora se pudiera dotar con mayores recursos financieros el plan de inversiones de Telefónica a cortísimo plazo, nos encontraríamos con una respuesta inadecuada de los proveedores. ¿Qué podemos hacer en este segundo aspecto? Ampliar el abanico de proveedores buscando otros para conseguir que este problema desaparezca, aunque relacionado con él está el de la credibilidad que puede ofrecer una compañía que tuvo esa contracción y luego esa expansión súbita. Yo creo que aquí, como en toda empresa en la que está la Administración muy presente, Telefónica tiene que ser capaz de dibujar planes a medio y largo plazo para que la industria acomode su esfuerzo a las exigencias que van a provenir de esa demanda.

El tercer problema, también relacionado con las inversiones, es el de los «ratios» financieros. Si en algún momento se calificó la situación financiera del ejercicio de 1982 de catastrófica porque existía una «ratio» gastos financieros sobre ingresos del 18 por ciento, en el ejercicio de 1988, pasaríamos prácticamente al 18 o incluso al 18,2. Necesitaríamos saber, señor Presidente, cómo la Compañía tiene previsto financiar el plan de inversiones al objeto de que no se produzca lo que tanto trabajo costó al servicio público y a la paciencia de los usuarios en España. Si durante unos años se ha vivido desde el ángulo financiero de una forma desahogada y espléndida en la Compañía a costa del servicio público, lo que no sería ahora de recibo es que se destrozaran esos logros mal conseguidos (repito que fue a costa del usuario) con una política financiera no adecuada.

El tercer punto tiene relación con otro conjunto de problemas: la atención a la demanda se debe hacer cualitativamente y siguiendo una «ratio» de calidad completamente distinta a la que ahora tenemos. En el ejercicio de 1982 la valoración de la calidad del servicio telefónico en España, hecha internacionalmente, era, si no recuerdo mal, de 73 puntos sobre 100. En el ejercicio de 1987, bajó a 42 puntos sobre 100. Esta «ratio» de calidad tiene que ser recuperada en el menor tiempo posible, pero, al mismo tiempo, tiene que concentrarse el esfuerzo de Telefónica en aquellos puntos donde verdaderamente hay más congestión —Madrid y Barcelona— en los que efectivamente se pueda presentar un auténtico colapso, por una parte, y, por otra, acompasar el esfuerzo de Telefónica a lo que debiera ser el ritmo de desarrollo interregional, para que aquellas regiones que tienen mayores posibili-

dades y necesidades de desarrollo no encontrarán en la telecomunicación un obstáculo al mismo.

El cuarto punto sería una mayor atención a las zonas rurales. Aquí quiero reiterar las palabras que dijo alguno de los portavoces que me precedieron, en orden a que es absolutamente insolidario e insufrible, dentro de un principio de igualdad constitucional, el que los habitantes de este país que no vivan en núcleos urbanos, sino en zonas rurales, tengan que pagar unas cuotas de enganche, unos gastos de instalación, absolutamente injustos y, por tanto, abusivos, intolerables desde el punto de vista social y constitucional, porque violentan el artículo 14 de la Constitución. Esto tiene que acabar. Es una especie de resto tercermundista que tiene que acabar.

Yo creo sinceramente que en la instalación —en otro orden de cosas, pero también relacionado con la telefonía rural— de los teléfonos de servicio público habría que conseguir que el Estado ayudase, con dotaciones económicas importantes, a que esto se realizase a un ritmo mucho más rápido. No basta con que lo hagan los ayuntamientos, las diputaciones o las autonomías, porque sus recursos financieros son escasos. No basta con acudir al Fondo de Compensación Interregional, porque también está comprobada la ineficacia de este Fondo en cuanto al objetivo de la solidaridad.

Aquí lo que tiene que haber efectivamente es una acción decidida por parte del Estado que, con cargo a sus presupuestos generales, dote suficientemente los fondos precisos para que este servicio se pueda realizar en toda su extensión. Yo le oí al anterior Presidente de Telefónica el que con los fondos que se tenían no se podía atender al ritmo adecuado, al ritmo que exige nuestra incorporación comunitaria —y es un principio de igualdad y de solidaridad nacional—, a las zonas rurales.

Nuestro Grupo parlamentario también efectuaba críticas pues estimaba que tenía que descansar en un esfuerzo de los Presupuestos Generales del Estado y no sólo de la Compañía el atender a estas necesidades de servicio público en esas zonas peor tratadas. De la misma manera que determinados esfuerzos inversores de la empresa privada están contando con subvenciones por parte del Estado y de las autonomías, un esfuerzo de esta clase debería contar con subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado, sin que esto tenga absolutamente nada que ver con la nacionalización o no de un servicio. Yo creo que esto es algo de justicia que nuestro Grupo demanda, porque es uno de los lunares que están en nuestro servicio telefónico.

Finalmente, señor Presidente, deseo insistir en lo que se ha dicho a propósito de las tarifas. Nosotros tenemos que conseguir un equilibrio entre las necesidades de la Compañía Telefónica Nacional de España y las exigencias de nuestro desarrollo industrial. Tenemos que conseguir también, como decía hace un momento, que no haya ninguna región de España (sobre todo aquéllas que han sido fruto de un mayor proceso de reconversión, regiones que ahora mismo puedan encontrar dificultades complementarias en una etapa de reindustrialización) que pueda encontrarse con dificultades. Tendría que conseguirse que

la Compañía Telefónica, junto con todos aquellos medios del Estado que tienen que ver con el sector de las telecomunicaciones, atendiera prioritariamente a esas regiones que en estos momentos han sufrido más profundamente las consecuencias de la reconversión. Porque reconversión en este país, señores Diputados, se ha hecho sinónimo, a lo largo de todos estos últimos años, de una especie de desarme industrial. Por el contrario, la palabra reconversión tendría que ver con el cambio de actividades, absolutamente inmersa en el concepto de reindustrialización. Reconvertir es sustituir, es poder relanzar una región que a lo mejor está apoyada en una industria básica. Efectivamente tenía que pasar por unas condiciones y lo hizo para sustituir esas condiciones por otras.

Cuando se pide el esfuerzo de la empresa privada para que realice esa reindustrialización en esas regiones, hay que partir de un concepto elemental: que la industria privada, las empresas privadas, necesitan contar con unas infraestructuras, y esas infraestructuras básicas pertenecen a la responsabilidad del Estado. No se trata sólo de hablar del tan cacareado Estado del bienestar. Yo me quedo incluso sin renunciar a él. Pero en estos momentos, en una etapa precedente, hay que tratar de conseguir que el Estado cubra al menos las necesidades mínimas básicas esenciales (y entre ellas, desde luego, está el servicio telefónico y las comunicaciones) para que esa reindustrialización, sustituyendo a una etapa de reconversión, pueda ser una realidad en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: En primer lugar, deseo darle la bienvenida al señor Velázquez a esta su nueva responsabilidad como Presidente de Telefónica. No es la primera vez que el señor Velázquez nos visita en su anterior responsabilidad y, por tanto, ya es una persona conocida de esta Comisión. Quiero felicitarle también por el esfuerzo que sabemos que ha hecho para poder presentarnos hoy los contenidos básicos de ese plan cuatrienal de la compañía.

Yo solamente quisiera plantearle un asunto que al Grupo Socialista le preocupa. Pensamos que hay determinadas empresas públicas (o privadas, como es el caso de Telefónica, con una fuerte presencia pública) que deben jugar un papel, no solamente de oferta de servicios en este caso, sino también industrial, y tecnológico en el sector en el que están presentes. Es el caso de Telefónica en el sector de las comunicaciones. Nos parece muy importante la oferta del servicio, a la que se ha referido fundamentalmente el señor Presidente en su intervención, pero pensamos que la Compañía no debe limitarse a ofrecer servicio, sino que debe jugar un cierto papel de liderazgo dentro del sector de las comunicaciones, que es un sector de futuro, con elevado contenido tecnológico en el que nuestro país tiene que estar presente mediante una empresa de suficiente tamaño, como es el caso de la Compañía Telefónica.

Nosotros quisiéramos que se refiriera —aunque quizá

no sea este el momento más adecuado para hablar de todas las estrategias a ese nivel— al criterio que tiene el Presidente de la Compañía respecto de este papel. Pensamos que la estructura que tenemos en nuestro país nos ofrece ciertas ventajas respecto a los países de nuestro entorno. Tenemos una empresa privada con control público, con control de un paquete de acciones significativo por parte del sector público, que tiene una estructura más ágil que la de las estructuras gubernamentales en otros países de nuestro entorno. Yo creo que esta ventaja debería utilizarse de alguna manera para la asimilación de tecnologías de las comunicaciones y para nuestro papel industrial en Europa a todos los niveles. Repito que aunque no es el tema de la comparecencia, me gustaría que el señor Presidente nos dijera cuál es su punto de vista global respecto del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque no lo había anunciado públicamente, el señor Torres Sahuquillo quiere completar la intervención. Tiene la palabra su señoría.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Por mi parte, como decía mi compañero, señor Sáenz Lorenzo, deseo dar la bienvenida al Presidente de Telefónica a la Comisión y agradecerle la prontitud con la que ha comparecido pues hay que tener en cuenta que lleva apenas 30 días en el cargo. Para empezar, quiero aclarar algo que me parece que es conveniente dejar suficientemente claro.

Aquí se ha hablado de que en la comparecencia del anterior Presidente de Telefónica, el propio Presidente reconoció en la Comisión que Telefónica era un caos. Yo quiero aclarar esta afirmación porque fui testigo de esa Comisión—el actual Presidente de Telefónica no estuvo presente—, y quiero decir que eso, en ningún caso, es así. Sino, léase «Diario de Sesiones» de la Comisión y compruébese. El anterior Presidente de Telefónica dijo: Como ustedes insisten en que hablemos de caos, yo no tengo inconveniente en que digamos que vamos a llamar caos a julio de 1988, vamos a ver si efectivamente hay un caos o no lo hay, y vamos a ver la evolución de los datos que les voy a dar.

Telefónica no es un caos, eso es evidente. Telefónica es una gran empresa, compleja, con dificultades (es lógico que haya dificultades en una empresa como ésta, sobre todo teniendo en cuenta otras cosas que han pasado con anterioridad y a las que no me quiero referir porque hemos hablado de ellas sobradamente), que está en un sector dinámico—podemos decir que en estos momentos es revolucionario—; por tanto, es normal que una empresa de esas dimensiones y en un sector como el que está pase por unas ciertas dificultades. Pero, en ningún caso, desde mi punto de vista y desde el de mi Grupo, podemos aceptar que se diga que Telefónica es un caos, porque eso no lo ha dicho ningún responsable de Telefónica y, además, no es verdad.

Voy a entrar directamente en la intervención de mi Grupo más concreta respecto a algunos puntos que nos interesa destacar. Quiero empezar por decir que nuestro Grupo está básicamente de acuerdo con los cinco objeti-

vos básicos expuestos por el Presidente de Telefónica que engloban prácticamente la totalidad de las cosas que es conveniente hacer de aquí al futuro, pero tiene interés en manifestar que el servicio telefónico es un servicio público de carácter esencial, resaltando que nos importa mucho el carácter social que tiene el teléfono en España. Pero no puede ignorarse que junto a este carácter social hay otro, el estratégico, que ya comentaba el compañero de mi Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra, que es conveniente tener en cuenta.

A mi me satisface observar que básicamente la intervención del Grupo mayoritario de la oposición en la Cámara ha estado de acuerdo con los objetivos expuestos por el Presidente de Telefónica porque creo que vamos a coincidir en bastantes cosas. Evidentemente no es posible no coincidir en el interés de que el servicio se extienda lo más rápidamente posible hasta el último punto de España y en las mejores condiciones.

Por otra parte, quiero decir que nos gustaría conocer como Grupo ese documento del que habló antes el señor Alvarez-Cascos y que entregó al Presidente de la Telefónica. Creo que es bueno que los Grupos de la Cámara lo conozcan, entre otras cosas porque lo podemos discutir y podemos aportar todos alguna idea buena a las propuestas del Grupo Popular.

Telefónica tiene hoy un reto de futuro del que hemos hablado muchas veces, que está ya aquí, que es, entre otras cosas, como decía mi compañero anteriormente, conseguir la necesaria independencia tecnológica de nuestro país en el sector de las telecomunicaciones. De ahí que nuestro Grupo entienda que es importante el papel de liderazgo que tiene que jugar la empresa en el sector. Desde ese punto de vista, nosotros decimos que nos importa mucho—y lo hemos expuesto cada vez que hemos intervenido en este terreno— el problema de las zonas rurales en nuestro país, la extensión del servicio telefónico en el medio rural. Desde nuestro Grupo, desde el Gobierno, desde la propia Compañía Telefónica se está impulsando permanentemente que se haga la extensión de la manera más rápida y completa posible.

Además quiero señalar, porque creo que es conveniente—ya lo dije en otra intervención hace algún tiempo—, que cuando nos referimos al famoso Derecho de extensión del servicio telefónico al medio rural donde se habla de las entidades de población de más de cincuenta habitantes, que en este momento ya hay más de doscientas entidades de población de menos de cincuenta habitantes que están atendidas con servicio público telefónico y que, como bien decía el señor Presidente de Telefónica, cuando se termine ese Plan, más de dos mil poblaciones de menos de cincuenta habitantes van a ser atendidas.

El esfuerzo es considerable. Con ser importante el esfuerzo no sólo es de Telefónica, sino que—es verdad y hay que decirlo— también lo es de las Comunidades Autónomas, de las Diputaciones Provinciales, de los Ayuntamientos e incluso, a veces, de los particulares. Es bueno que eso se resalte porque el teléfono, como decía otro interviniente, es un medio esencial. Cuando hablamos en el sector de las telecomunicaciones de la telemática, a ciertas

personas que viven en el medio rural eso puede sonarles a cuento chino. Nosotros pensamos que el esfuerzo que se está haciendo es muy importante, que se va a acortar en un plazo considerable la extensión del servicio telefónico gracias a estos acuerdos que Telefónica ha ido firmando con los distintos entes y, por tanto, que estamos en un buen camino, aunque cualquier esfuerzo que pueda aumentar esta penetración y acortarla en el tiempo por nuestra parte será bienvenido.

Dicho esto, tengo que manifestar a continuación que para todo lo que hay que hacer en este sector y lo más rápidamente posible, es necesario que a Telefónica se alleguen los recursos necesarios. Nosotros queremos mostrar nuestro acuerdo básico con la estructura de tarifas que el Presidente de Telefónica ha expuesto. Pensamos que efectivamente ese horizonte de 1992, reducido a cuatro tipos de tarifas, es mucho más real, coherente y mejor para el servicio que el que actualmente tenemos de catorce tarifas distintas, y que es menos importante la subida media que se produzca de tarifas que el que se haga esta reestructuración.

Quiero destacar aquí, porque nadie lo ha señalado —parece como si hubiera pasado desapercibido y creo que es muy importante—, que el Presidente de la Compañía nos ha hablado de una inversión, en el horizonte del Plan que nos ha expuesto, de 2,4 billones de pesetas. Este es un esfuerzo sin parangón en el entorno de países que nos rodea. Es necesario reconocerlo. Nuestro Grupo apoya plenamente todas las medidas tendentes a que esta inversión se realice porque consideramos que es absolutamente necesario para ponernos no solamente a la altura de los países avanzados de nuestro entorno, sino, si es posible, en la punta de lanza.

Quiero terminar haciendo una breve referencia a lo que desde nuestro Grupo nos parece importante: la política de personal, que no ha sido citada por otros Grupos pero que el Presidente también ha expuesto, aunque brevemente, como objetivo básico a conseguir. Consideramos que, efectivamente, la integración personal y psicológica, de todo tipo, de los trabajadores de Telefónica con el proyecto es algo imprescindible si queremos que el proyecto se lleve a buen término. No debemos olvidar que, al fin y al cabo, son los trabajadores de Telefónica los que finalmente ponen físicamente los medios para que las inversiones que se van a hacer sea posible realizarlas y para que la extensión, mejora y diversificación del servicio sea posible. Desde ese punto de vista, nosotros queremos manifestar nuestro acuerdo básico con las líneas generales que el Presidente ha expuesto. Desde luego, haremos —como decía en la intervención que tuve en la anterior reunión de la Comisión respecto a los objetivos de calidad— una doble función como Grupo: la de apoyo a la política de la dirección de la Compañía, a la política del Gobierno en las telecomunicaciones y, al mismo tiempo, la de estar vigilantes como Grupo precisamente para que los objetivos anunciados se vayan cumpliendo en la medida en que no haya nada ajeno a nuestro interés, al de la propia Compañía o al del Gobierno que lo impida.

Ha hecho una referencia el señor Sedó, de Minoría Ca-

talana, a una proposición no de ley que su Grupo presentó en el Pleno del Congreso y que el nuestro enmendó y fue aprobada —creo recordar— casi por unanimidad, respecto a la rebaja de las cuotas de abono y de traslado a los jubilados en cuanto al servicio telefónico.

Nuestro Grupo entiende que es bueno, conveniente y necesario que a determinados colectivos de nuestro país con un poder adquisitivo pequeño, que pueden estar necesitados de ayuda en muchos aspectos —y el teléfono no puede ser ajeno a ello— se les subvencione la posibilidad de que tengan el servicio telefónico básico. Esta subvención no debe ir vía tarifas (lo dijimos entonces y lo pensamos ahora) porque eso da posibilidad a muchas corruptelas. Pero profundizar en el sentido en que aquella proposición no de ley fue aprobada de cuotas de abono, traslado, etcétera, para facilitar el acceso al servicio telefónico básico de jubilados y otros colectivos que lo necesitan, nos parece siempre una buena medida que nuestro Grupo apoyará siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica para que conteste a las formulaciones de los señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar contestando al representante del Grupo de Coalición Popular, señor Alvarez-Cascos, expresándole mi gratitud por su felicitación y deseos de que durante mi período de mandato en la Compañía Telefónica puedan ser posible, al menos parcialmente, estos objetivos que en mi primera intervención he expuesto a SS. SS.

Tengo que reconocer que esta comparecencia me ha hecho trabajar duro y creo que en beneficio de mi propia responsabilidad, porque me ha obligado a hacer una especie de curso acelerado sobre los grandes problemas de la Compañía cuya responsabilidad he asumido recientemente al hacerme cargo de la Presidencia.

Comparto plenamente los criterios de S. S. en lo que se refiere a la planificación a corto plazo. Yo no creo que una Compañía de la dimensión de Telefónica pueda hacer un corredor de corta distancia; es un corredor de fondo. Si las circunstancias coyunturales nos han hecho entrar en una situación verdaderamente problemática ello no nos puede hacer olvidar que los problemas reales no se pueden resolver a corto plazo, sino que hay que planificar a largo plazo. En esta política de largo plazo el equipo directivo de la Compañía va a poner todo el empeño para resolver, de verdad, los problemas que en este momento tiene.

Es verdad que las inversiones, en pesetas constantes, no se incrementaron tanto como nominalmente aparece, pero fueron de una magnitud considerable. Lo que sucede es que la coyuntura ahora nos obliga a hacer unas inversiones muchísimo más fuertes que las que en principio estaban programadas.

Le agradecería mucho que me hiciera llegar el documento alternativo que su partido ha elaborado porque es-

toy seguro que nos será de utilidad en la confección del plan definitivo, cuyo esbozo he tenido la oportunidad de presentarles esta mañana.

Estoy seguro de que vamos a compartir la ambición de que a más largo plazo, es decir, a una fecha mayor a la que yo me refería en el plan —me he referido a un plan de cuatro años, un plan a medio plazo—, los objetivos no pueden ser otros que los de igualarnos, no a la medida, sino a los países más punteros de nuestro entorno comunitario.

También estoy de acuerdo en que la preocupación no es llegar al año 92. El año 92 no es más que una referencia que coincide con nuestra planificación a cuatro años. Es una pura coincidencia. Nosotros vamos a hacer siempre los planes a cuatro años, y el año que viene coincidirá con el 93. Es mucho más importante —estoy absolutamente convencido de ello— pensar en el 93 como un símbolo que en el propio año 92, pero también es verdad que no podemos olvidar que en el año 92 se van a producir dos acontecimientos que van a afectar a toda España, pero especialmente a dos regiones muy importantes, con motivo de la «Expo 92» y de la celebración de las Olimpiadas.

Sobre los hogares con teléfono y los datos que nosotros tenemos en la Compañía Telefónica, quiero hacerles una advertencia. Estos datos sitúan la línea por hogares en un 72 por ciento, cifra mucho más baja que las que S. S. citaba: En Francia hay 100 ó 101 líneas por hogares; en el Reino Unido, 87; en la República Federal Alemana, 95; en Italia, 80 y en Holanda, 86. Por supuesto que estas estimaciones de Telefónica están sujetas a las dificultades de la estimación de las personas por hogar, problema técnico que no está resuelto. Que duda cabe que esta información al menos puede servir de punto de partida para que quede claro que nuestra situación es mucho peor que la que existe en los países de nuestro entorno.

También comparto la opinión de que las diferencias en la comunicación tenemos que tratar de anular dependiendo del lugar donde se vive. En la Constitución y en la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones se pone de manifiesto por lo que es una obligación cumplirlo.

Es verdad que en el desarrollo de la telefonía rural —eso es notorio— el coste es muy alto. Yo he tomado buena nota de que Asturias van a quedar 2.000 núcleos sin teléfono al terminar este plan, para que ello no sea así, porque a través de la solidaridad en las tarifas podamos financiar el mayor coste de la telefonía rural.

Se dice que es insuficiente la digitalización. Lo que pretenden las cifras que yo he expuesto en este período de cuatro años es dar un paso adelante en la transformación del sistema analógico en digital.

En cuanto al incremento, es decir, la cantidad de kilómetros de cables de fibra óptica, efectivamente me he referido a dos cifras, pero en una de ellas no estaba incluido el cable submarino y en la otra sí. Exactamente son las siguientes.

Los 16.000 kilómetros se refieren sólo a cables terrestres y los 25.000 es la suma de los cables submarinos y de

los terrestres en todos los sentidos, interurbanos y urbanos.

Hay que anticiparse al futuro, se dice. Este es el objetivo fundamental del plan. Estamos tratando de representar el escenario a medio y largo plazo para adelantarnos a él, pero partimos de una situación difícil y el esfuerzo que va a realizar la Compañía va a ser muy grande. Trataremos de anticiparnos al futuro para que este país tenga la red de telecomunicación que necesita.

Se menciona que la red de transmisión de datos es deficiente. Yo incluso puedo asegurarlo porque como anterior usuario en mi Compañía he tenido que sufrir las deficiencias de la transmisión de datos. Y no sólo deficiencias, sino, sobre todo, el retraso de la implantación. En conjunto, las empresas españolas están demandando unos servicios que en estos momentos no se les están suministrando. Esto es una realidad. Lo tengo más que comprobado y ha sido una de mis principales preocupaciones el tratar de estudiar cuál es la situación actual y ver lo que podríamos hacer. Por eso he insistido mucho en la presentación del plan en que estamos dispuestos, en este caso de la transmisión de datos de los servicios a empresas, no sólo a atender la demanda, sino a adelantarnos al futuro para prestar nuevos servicios. Con el concepto un poco feñico que tengo, debo confesar que éste es nuestro negocio, mucho más que la telefonía residencial, por lo tanto vamos a prestarle una especial atención, con independencia de la importancia que tiene este tipo de servicios a empresas, que es lo que va a producir la eficacia en el conjunto de la actividad empresarial española.

Se me pregunta si se va a invalidar el factor distancia. Tratamos de que se invalide. Va a haber unas demarcaciones en la política tarifaria. Lo que pretendemos es que dentro de España haya sólo dos tarifas: una, urbana y, otra, provincial. En este caso, vamos a hacer como un todo conjunto una misma provincia. Esto también plantea problemas, porque una llamada de Aranjuez a La Guardia, estando mucho más próximo, va a costar mucho más cara que una llamada de Aranjuez a Madrid, pero en algún sitio tenemos que poner esas fronteras.

Qué duda cabe que si nosotros llegamos a cubrir este objetivo de tener dentro de cuatro años sólo una tarifa urbana y otra interurbana, evitaremos injusticias que se están produciendo ahora en ciudades residenciales que, por ejemplo, están en el perímetro de Barcelona, Madrid, Bilbao o cualquier gran ciudad en España. Trataremos de invalidar el factor distancia en relación con otra política tarifaria en la que la distancia cada vez influye menos en el coste del servicio, y por lo tanto no vamos a darle más importancia de la que realmente tiene.

Ha tenido S. S. una observación en cuanto a si mi actuación es política. ¡Sí! Yo sé que el Presidente de la Compañía es un cargo político. También soy consciente de que el cargo de Presidente de la Tabacalera también era político, pero tengo la firme decisión de ser el único político de la Compañía. Desde mí hacia abajo, todo el mundo profesional, porque es la única manera de que esta Compañía, el día que yo tenga que salir como Presidente de ella por la razón que sea, no sufra el menor trastorno. A eso

sí me comprometo. El resto de la Compañía no es política, es una empresa compuesta por trabajadores de todos los niveles y características profesionales, pero no son políticos.

Yo estoy dispuesto a asumir el único papel político que hay.

En contestación al señor Vallejo, representante del PNV, debo manifestar que agradezco su voto de confianza, y, ¡cómo no!, el deseo de acierto. Correspondo a su intervención agradeciendo la colaboración de Telefónica con las autoridades de la Comunidad vasca. Quiero decir que Telefónica tiene que agradecer no sólo a la comunidad vasca el desarrollo de la telefonía rural, sino también a todos los entes territoriales que están colaborando con nosotros en ese adelantamiento al que yo me refería, en el programa previsto en el Real Decreto inicial. No sólo se va a deber a Telefónica. Telefónica hará un esfuerzo, pero se está debiendo fundamentalmente a las ayudas y a la colaboración de todos los entes territoriales. Concretamente, esta semana vamos a Toledo a firmar un acuerdo con la Comunidad de Castilla-La Mancha, estamos en negociación ahora con Castilla-León, y espero que próximamente podamos llegar a un acuerdo total para impulsar el desarrollo de la telefonía rural en estas otras dos regiones, y, por supuesto, en todas aquellas que han firmado o están pendientes de firmar contratos con nosotros.

Estoy de acuerdo en que hay que dar a la telefonía un empujón de verdad, no para que queden bien —lo digo con todo respeto a los políticos— las áreas territoriales. Telefónica no tiene que hacer política, es una empresa. No se trata de eso. Vamos a resolver el problema de la telefonía rural porque es un problema de solidaridad y de justicia. El que se resuelva provisionalmente con telefonía móvil —que es muy cara— no es la solución. La solución es, de verdad, llegar a estas personas que tienen el mismo derecho que los que vivimos en zonas urbanas.

Le agradezco mucho su deseo de verme con frecuencia en la Comisión, pero eso depende de SS. SS. Estoy encantado de estar hoy aquí.

Al representante de la Minoría Catalana, señor Sedó, también quiero agradecerle sus deseos de éxito de mi gestión. Como decía anteriormente, nuestro jalón del 92 coincide con el final de un período de planificación, pero no es más que un símbolo. Qué duda cabe (en el partido que usted representa, que tiene su asentamiento en Cataluña) que para Cataluña es importante el año 1992. Concretamente en la primera semana de marzo, Telefónica va a participar en el telepuerto, que se va a inaugurar, con presencia del señor Presidente de la Comunidad Catalana, el muy honorable Jordi Pujol, y, además, se a firmar un acuerdo para las instalaciones de fibra óptica por la red regional de carreteras. Lo digo a título de símbolo. También van a firmar acuerdos con el Alcalde de Barcelona, en relación con diversas instalaciones que son absolutamente necesarias en el año 1992 en la ciudad de Barcelona con el motivo de la celebración de las Olimpiadas. No van a ser instalaciones sólo para las Olimpiadas, sino que van a quedar definitivamente allí para prestar servicio a la sociedad.

En cuanto a si hemos tenido en cuenta el que los jubilados de baja renta puedan tener unos precios más baratos que el resto de la población, debo señalar que lo hemos tenido en cuenta incluso en la propuesta de modificación tarifaria del año 1989. Lo mismo que me he pronunciado antes en contra de las transferencias de margen de operación que se están produciendo en los distintos tipos de tarifas (es decir, entre tarifa urbana y interurbana o internacional), es lógico pensar que esto es una excepción. Estoy de acuerdo en una transmisión de margen operativo por parte de la sociedad que tiene una mayor renta económica hacia aquellos que están en peores condiciones. Este año queríamos llegar —es la propuesta que realiza nuestra Compañía— a que las 800 pesetas que se pagan mensualmente en vez de reducirlas, sea coste cero.

Al Diputado del CDS, señor Rebollo, debo agradecerle sus palabras de bienvenida. En cuanto a sus preocupaciones, trataré de contestarle a todas y cada una de ellas. Respecto al volumen de inversiones, efectivamente el nivel de inversiones de este año va a superar los 500.000 millones de pesetas. Pero le voy a matizar más. En una empresa en marcha, también este año tenemos vencimiento de financiación básica que es importante refinanciar, es decir, que los medios que vamos a necesitar para hacer frente al ejercicio de 1989 son muy grandes.

Sobre su preocupación de que va a haber 400.000 peticiones sin satisfacer, la famosa lista de espera, no se va a resolver a corto plazo. Es absolutamente imposible. Yo quiero en esto ser muy claro. Ahora bien, en un plazo de cuatro años —como decía en mi intervención inicial— podemos bajarla hasta una media razonable, que es la que en este momento existe en la Comunidad Económica Europea, que puede ser aproximadamente —según creo recordar— de unas 100.000 peticiones sin atender. Pero es cierto que a finales de este año no se va a resolver ese problema porque no se puede resolver.

Pregunta si no podemos hacer un esfuerzo complementario. Según mi impresión (lo confieso porque en este breve espacio de tiempo que llevo en la Compañía no me ha permitido conocer todos los detalles), la inversión prevista en el año 1989 está en el límite de la capacidad que tiene nuestra compañía de instalación. No podemos hacer más por nuestra capacidad. Ello es así no sólo por la capacidad que tiene la Compañía Telefónica, sino porque los suministradores también están al límite. Tenemos problemas que estamos intentando resolver conjuntamente para resolver determinados cuellos de botella que se producen. Vamos a llegar al límite de nuestro esfuerzo. Vamos a tratar de hacerlo, pero es muy probable que esta cifra a la que usted se refería no se puede bajar.

Pregunta si nos creemos las previsiones económicas del Gobierno. ¡Sí, nos las creemos! Es una evidencia total. Que el crecimiento está por encima del 5, alrededor del cinco y medio es un hecho evidente y repetido. ¡Cómo no nos lo vamos a creer! Por eso, hemos previsto un crecimiento del producto interior bruto de acuerdo con las previsiones del Gobierno en el período al que se refiere en esta planificación y, de acuerdo con este crecimiento, queremos hacer coherente nuestro propio crecimiento. Me re-

fería antes a que los dos elementos fundamentales del crecimiento de la demanda de nuevas líneas y del crecimiento del tráfico han sido el enorme incremento de la actividad económica de nuestro país, así como también el factor de incidencia del precio. El precio tan bajo, en relación con el índice del IPC, ha incidido también en el crecimiento de la demanda. Estos dos factores creemos que son importantes.

En cuanto a los suministradores de telefónica, tienen su historia. Por un lado —y no me refiero ahora a la situación actual ni a la del año pasado, sino a la de mucho más atrás, a cuando se produjo la crisis económica—, se vieron obligados a una reconversión en algunos casos verdaderamente dramática. Telefónica, en este programa de inversiones tan elevado tira de ellos y hace unos pedidos que son sorprendentes. La reacción no puede ser a la misma velocidad que hubiéramos deseado, en el caso de que no se hubiera producido esta reconversión. Han tenido que acudir a subcontrataciones y tendrán que seguir acudiendo, porque tienen miedo —y es comprensible por parte de estos empresarios— a contratar una plantilla y que dentro de tres años les vuelva a sobrar. No quieren volver a sufrir el problema que tuvieron hace un montón de años.

Pero el problema es mucho más complejo que todo eso, señorías. Lo que sucede —y con esto quizás conteste a otro señor Diputado, por lo que pido excusas— es que como la red de conmutación de la Compañía Telefónica tiene tres sistemas diferentes: el sistema antiguo Rotari, el Electro-mecánico, la Pentaconta y el nuevo digital, todas las compañías suministradoras que se han reestructurado y se han reorganizado lo que quieren es vendernos solamente digitalización, porque es lo más rentable y para lo que están preparados ahora. Sin embargo, nosotros vamos a seguir demandando —y con esto contesto al señor Diputado, cuyo nombre no recuerdo en este momento— sistemas antiguos, sistemas analógicos. ¿Por qué? Sencillamente porque el crecimiento no es tan puro, no es digitalización o analógico, sino que cuando una central de conmutación se sitúa en una ciudad, porque hace falta, automáticamente produce la necesidad del crecimiento del resto. En una ciudad en la que haya dos centrales Pentaconta de 5.000 líneas cada una, si instalamos una central nueva de 5.000 líneas digitales, automáticamente tenemos que hacer crecer a las otras dos, porque si no la interconexión en la urbana no será buena. Esto, ¿qué nos produce? Instalaciones complementarias, no de Pentaconta, sino de las más antiguas, de las Rotari, con lo cual tenemos que seguir fabricando elementos de Rotari. Y los suministradores, lógicamente, tienen una gran preocupación por esto, ya que les obliga a tener unas plantillas de fabricación de sistemas antiguos. Pero lo que no podemos es borrar del mapa la situación existente y reconvertirla de golpe. Tenemos que ir poco a poco. Esto es un problema, señorías. Y lo pongo de manifiesto aquí. Es una de las preocupaciones más importantes que tenemos en la Compañía Telefónica.

Por lo que respecta a la ampliación del abanico de proveedores, también tiene su preocupación y sus problemas. La preocupación que tiene un comprador en sistema de

monopolio es tener el máximo número de posibilidades de compra, ya que así conseguirá mejores condiciones de precio y calidad. Pero el problema es que cada sistema, cada compañía tiene su tecnología. Esto preocupa mucho más en los sistemas de conmutación, que es donde se encuentra la inteligencia del proceso, cada uno tiene su técnica y los enlaces entre uno y otro se complican. Por lo tanto, ¿no va a ser bueno que ahora se inicie una actividad en España con otra compañía norteamericana que ha desarrollado y va a desarrollar una actividad industrial? ¿Cómo no va a ser bueno en principio? Pero se tiene que saber que eso entraña dificultades añadidas en cuanto a la conexión de nuevas centrales con inteligencias diferentes.

En cuanto a que los suministradores tienen que volver a tener la credibilidad de la compañía, el único sistema es el convenio, el diálogo permanente. Lo estamos teniendo y lo vamos a seguir teniendo, porque el sistema de compra no es tan libre. Tenemos una interdependencia entre un duopolio de oferta y un monopolio de demanda. Esta es una realidad. La única vía es la conversación y el diálogo permanente.

Por lo que se refiere a su preocupación de ratio financiero, a cómo se va a financiar la compañía, en este momento no me gustaría detallar demasiado, pero en líneas generales, como el esfuerzo financiero es tan grande, vamos a procurar no tener ampliaciones de capital, al menos a corto plazo. Vamos a tratar de financiar con fondos ajenos. La compañía, antes de que yo llegara a la Presidencia, ya tenía concertado un crédito importante con el Banco Europeo de Desarrollo.

El problema que nos ocupa ahora en esta coyuntura —y estamos seguros de que si logramos mantener los equilibrios financieros va a ser una compañía solvente, que puede tomar los préstamos con toda garantía—, son las normas restrictivas que en este momento entran en funcionamiento, ya que éstas nos van a encarecer el dinero a corto plazo. A pesar de ello, el dinero ajeno en este momento es más barato para nosotros que el propio.

Vamos a tratar de conseguir un equilibrio, es decir, que no se haga a costa del usuario. Dicho de un modo general, tenemos tres colectivos que atender quilibradamente. El primero es la sociedad española, a la que hay que dar un buen servicio. El segundo colectivo es el de los accionistas de la compañía y aquéllos que nos prestan su dinero, a los que hay que devolvérselo. Tenemos que tener una cuota de retornos. Y el tercero son los trabajadores de la propia compañía, a los que también hay que retribuir dignamente. Vamos a tratar de equilibrarlos, para que no se produzcan diferencias o distorsiones entre ellos. No vamos a hacer el negocio a costa de nadie. Sencillamente queremos trabajar con toda normalidad.

En cuanto al equilibrio en el desarrollo, sé que se van a producir en este desarrollo enormes desequilibrios y cada uno de nosotros lo miraremos desde nuestra propia región, pero qué duda cabe que aún más las regiones que han sido más desfavorecidas desde el punto de vista de soportar la crisis. Nosotros no somos industriales, o al menos tenemos unas participaciones industriales muy pe-

queñas. ¡Ojalá estas industrias, de las cuales va a tirar Telefónica con estas enormes inversiones, se ubiquen en aquellos territorios que más sufrieron la reconversión! Supongo que S. S. estaba pensando en Asturias. Perdóname que haga esta suposición, porque es lícito que lo piense así. ¡Ojalá se ubiquen en Asturias inversiones!, pero de las digitales, que den una garantía de futuro que verdaderamente ha sufrido en gran medida los efectos de la crisis económica.

La telefonía en áreas rurales. Antes he dicho que el coste de la instalación es muy grande, todos lo sabemos, y que estos teléfonos no van a ser rentables nunca. En el primer concierto que he tenido la satisfacción de firmar en Guadalajara, hace diez o doce días, en el que también colabora la Dirección General de Protección Civil, se van a colocar teléfonos en núcleos de población con dos habitantes. Es imposible que el tráfico vaya algún día a devolver la inversión que se realiza. A esto es a lo que me refería cuando hablaba de solidaridad entre toda la sociedad española, la solidaridad y la igualdad.

Que el Estado ayude. Ya me refería antes a que todas las entidades territoriales, el Estado considerado en su conjunto, nos están ayudando mucho, y siento no contestarle con mayor precisión, porque desconozco, lo que si sé es que la Dirección General de Protección Civil, al hilo de la necesidad urgente en cuanto a las situaciones de alarma que se puedan producir en zonas cercanas a donde están ubicadas las centrales nucleares, nos está ayudando económicamente. Y, de camino, resolvemos el problema de la telefonía rural, porque esas zonas están ubicadas siempre en áreas rurales. A esto es a lo que me refería cuando hablaba del concierto que se ha firmado entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y los ayuntamientos afectados en Guadalajara, hace diez días. Trataremos de que con cargo de los Presupuestos Generales del Estado se nos ayude, no estoy en contra de esa idea, señorías. Eso ya es un problema de la soberanía de los señores Diputados.

Al señor Sáenz, le diré que no es la primera vez que visito esta Comisión. Incluso diré como anécdota que, antes de pasar a Telefónica, tenía preparada una comparecencia como Presidente de Tabacalera, también a instancias del Grupo de Coalición Popular. Probablemente, habría estado mucho más seguro en mi intervención como Presidente de Tabacalera, es lógico pensarlo, y he tenido que ponerme a estudiar rápidamente esta nueva comparecencia, pero repito que para mí es un honor.

En cuanto al papel industrial de la empresa pública, y en concreto de Telefónica, en este momento no me atrevo a decir a S. S. cuál va a ser la política —digamos— de grupo o de participaciones y filiales en la Compañía Telefónica. Si usted tiene la amabilidad de hacerme comparecer en otra ocasión, podré explicárselo con más detalle, pero le voy a decir las líneas en las que nos vamos a mover.

Las empresas filiales van a responder a tres principios. Primero, tienen que ser rentables por sí mismas; segundo, pueden crearse empresas filiales por seguridad estratégica de la matriz, de la empresa telefónica y, en tercer

lugar, siempre que aporten actividad, o más actividad, a la empresa principal, que es Telefónica. Con esos criterios elaboraremos una política de filiales que estará a la disposición de S. S. en un breve plazo.

En contestación al señor Torres Sahuquillo, muchas gracias por la bienvenida. Voy a decir aquí que el concepto de casos telefónico no lo comparto. Telefónica es una gran empresa, es una empresa histórica, es una gran institución nuestra, una institución del estado español, de España, y no es ningún caos. Es seguro que está pasando por un período crítico, pero a veces una excesiva crítica puede incluso estar influyendo en cierto modo en la moral de las personas que trabajan en Telefónica. En Telefónica trabaja un colectivo que se siente orgulloso de pertenecer a su propia Compañía. Quizá por ser una empresa histórica —hay un cierto paralelismo con la empresa que he tenido el honor de presidir durante seis años—, sienten orgullo; tienen un gran acervo tecnológico y probablemente será una de las compañías con más desarrollo tecnológico en nuestro país, es uno de nuestros valores. El que esté pasando por una crisis no quiere decir que no estén dispuestos, todos y cada uno de los que trabajan en la Compañía, a resolver el problema que tenemos por delante. Son fieles a la Compañía, es decir, no son personas a las que se les pague la asistencia física al trabajo; la lealtad no se paga, se gana, y los trabajadores de Telefónica se lo han ganado históricamente. El deseo de todo el personal de Telefónica —hablo en nombre de ellos— es no ser noticia, queremos no aparecer, no ser noticia.

Por último, señorías, venir a comparecer ante esta Comisión es para mí no una obligación sino una devoción, y estoy dispuesto a comparecer cuando ustedes lo consideren oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir un segundo turno, dada la importancia de la materia que tratamos, que será más breve. Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos por cinco minutos. (El señor Vicepresidente, Gracia Plaza, ocupa la Presidencia.)

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias de nuevo al señor Presidente de Telefónica por su esfuerzo en responder puntualmente a las cuestiones suscitadas en mi intervención primera.

Quiero decirle, sobre los aspectos puntuales, entendiendo por puntuales esos seis grandes objetivos de la política de infraestructura de las telecomunicaciones, que creo que no debo exigir ni pedir al Presidente de Telefónica mayor grado de concreción que el de sus respuestas, pero sí quiero reiterarle algunos aspectos que me parecen fundamentales y en los que mi Grupo seguirá insistiendo.

Señor Presidente, insistimos de la manera más seria posible, en primer lugar, en que es insuficiente un horizonte del año 1992, de cuatro años, para cualquier política de infraestructuras, carreteras, ferrocarriles, y muy especialmente para las infraestructuras del futuro de España, que son las telecomunicaciones. Acepto que en este momento, a los treinta días de tomar posesión, el Presidente de Telefónica venga a darnos cuenta de aquello con lo que

se ha encontrado y de aquello que está en condiciones de empezar a estudiar para modificarlo en su caso, pero quiero decirle, señor Presidente, que en un plazo de tiempo razonable, mi Grupo político insistirá en su comparecencia en esta Comisión para hablar de un horizonte superior al del año 1992. Ni siquiera la consideración del interés de esas dos regiones nos parece motivo suficiente para que sea ésa la fecha mágica, justamente porque para las quince regiones restantes el año 1992, además, es el año de nuestra total integración en la Comunidad Económica Europea, y eso no se termina en el año 1992, como la Olimpiada o la Exposición, sino que comienza en ese año. Por lo tanto, en interés de las diecisiete Comunidades Autónomas y del Estado español en su conjunto, creemos que no se debe seguir insistiendo demasiado en algo que, al día siguiente de que se produzca, no va a servir ya de referencia para consolar nuestro retraso. Los objetivos de esa política a largo plazo, que va más allá del año 1992 y que para nuestro Grupo se sitúan en una década —se lo repito, señor Presidente—, son doblar la cobertura telefónica actual de España. Yo siento no poder discutir, como le decía antes, sobre el dato de hogares con teléfono, sencillamente porque el Gobierno ha dicho que no lo tenía disponible, al menos para los parlamentarios. Estoy hablando de cobertura telefónica medida en teléfonos o en líneas por cien habitantes, que es el nivel que en el año 1984 tenían no la media europea sino los principales europeos. Esto quiere decir que, cuando lleguemos a ese nivel, esos países estarán ya un poco más por delante, porque no están parados. Nos parece un objetivo suficientemente ambicioso y mínimo.

En segundo lugar, mientras en España el teléfono sea una necesidad social, quiero mantener mi afirmación anterior, hay que hacer un esfuerzo para instalar teléfonos públicos de servicio por vía de iniciativa propia de Telefónica y por vía de convenios, puesto que ambos caminos están abiertos. El esfuerzo por ampliar el número de zonas urbanas telefónicas y, sobre todo, el esfuerzo por rebajar el coste de los extrarradios debe de intensificarse en esta nueva etapa. Antes le daba un dato, porque es el que conozco mejor, no porque sea el más importante. Las necesidades de teléfonos públicos de servicio para núcleos de menos de cincuenta habitantes que quedarían en Asturias si se cumpliera el plazo en sus horizontes, lo situaba a 2.000, pero le digo que en Galicia esas necesidades son aún mayores. Por lo tanto, el objetivo de reducir el número de núcleos de población que no tienen hoy un teléfono debe de incrementarse precisamente cuando vamos a revisar la política de tarifas; debemos en las ciudades, que disponemos de ese teléfono y que tenemos que ayudar a tantos españoles, aunque en porcentaje sean pocos, pero representativos de tantas regiones, que en estos momentos no pueden disponer del teléfono como un servicio de utilidad social.

En tercer lugar, señor Presidente, nosotros planteamos como un objetivo irrenunciable la digitalización completa en este horizonte de toda comunicación y el transporte de larga distancia. Efectivamente, habrá problemas urbanos, pero hay que trazarse objetivos y en la larga distan-

cia es ineludible el 100 por cien de la cobertura del videotex y la telefonía móvil. No voy a insistir, porque usted es sensible a ello, en la necesidad de recuperar el atraso en la situación actual de nuestra red de transmisión de datos, que es lenta en su instalación de líneas, pero es todavía mucho más en la capacidad de transmisión de las propias líneas, y es carísima para el nivel de servicio que prestan. Mi grupo tiene en estudio un trabajo comparado de lo que hoy es nuestra situación de las redes de transmisión de datos con otros países europeos.

Finalmente, señor Presidente, la política de tarifas en la que parece que hay acuerdos de principio suficientes para empezar a caminar.

Concluyo, señor Presidente de la Comisión, con una referencia a su condición de político y Presidente de la Compañía Telefónica. Creo que antes no me expliqué suficientemente. Cuando yo hacía una referencia al error que significa no considerarse político al frente de la Compañía Telefónica, teniendo en cuenta que es la Compañía que monopoliza la red de infraestructura de telecomunicaciones en España, no me quería referir a sus opiniones ideológicas ni a sus compromisos de partido, me estaba refiriendo a que el que dirija la Compañía Telefónica no puede poner como objetivo el satisfacer las demandas de dividendos de los accionistas, o presentar como éxitos de gestión el que la Compañía cotice en Nueva York o en Tokio, porque eso es poner el interés de la Compañía, en sus accionistas o en su gestión económica o financiera. Quiero decirles que los objetivos de su Compañía a los que tiene que ser sensible el Presidente, y también su equipo y por eso invito a los demás a que sean políticos en el más profundo sentido de la palabra, son satisfacer a todos los ciudadanos españoles que se sirven de la Compañía Telefónica, que es lo que no se ha hecho en los seis años anteriores. Nos hemos preocupado de ver si nos íbamos a la URSS o a Buenos Aires, de si cotizábamos en Tokio o en Nueva York, de si la compañía estaba saneada y daba dividendos, y nos hemos olvidado de si funcionaban o no los teléfonos.

Cuando el resto de esta sociedad, señor Presidente, es que si hacemos bien las cosas el teléfono en diez años no sólo sea lo que le puede servir al habitante del caserío más apartado de cualquier región española para llamar al médico de urgencia, sino que puede ser un pequeño ordenador que le preste a ese ciudadano el servicio de urgencia que hoy le presta un hospital en la ciudad, en la capital de la provincia, porque eso lo puede dar en diez años el desarrollo futuro de las telecomunicaciones, es suficientemente importante como para que ese profundo sentido de sentirse político vaya en la dirección de que en la Compañía primen los intereses de todos y no los intereses particulares del capital al que presenta. A eso es a lo que yo le invito a usted, para lo que transmita a todos sus colaboradores, desde el primero hasta el último, y que no sea algo que no tenga trascendencia en la opinión pública, sino que empiece a ser noticia permanente, porque eso significará que en la Telefónica han cambiado las cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Quiero agradecer la contestación del señor Presidente y admirar el esfuerzo que ha realizado para venir aquí a darnos todos estos datos.

Encuentro una contradicción en esta reticencia que ha señalado en cuanto a ampliar plantillas en las empresas subsidiarias. En el mundo se habla de que para finales de los años 90 el 40 por ciento de los puestos de trabajo que se ofrezcan serán fundamentalmente sobre temas de electrónica y dirigidos esencialmente a las comunicaciones. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Ya en Suecia parece que se habla del 70 por ciento de los puestos de trabajo que se ofrezcan. Imagino que, por otra parte, se están reciclando además técnicos superiores y medios de difícil salida a su desempleo, tanto ingenieros como ingenieros técnicos; lógicamente, esos puestos de trabajo a la vez traerán consigo, como consecuencia, otros empleos de otro tipo de personal. Yo veo aquí una contradicción, porque realmente si estas empresas tienen reticencias con respecto al futuro que se les augura y las necesidades que se tienen, fíjese qué van a hacer otras empresas de otro tipo en regiones y en zonas como la nuestra de difícil industrialización y de industrialización en declive.

Me gustaría que me aclarara un poco este contrasentido y agradezco su contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó por cinco minutos.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente de Telefónica, he tomado buena nota de la respuesta concreta a mi intervención. Quisiera hacer, no obstante, un observación.

Yo he hablado de caos, pero nosotros, en la otra intervención que tuvimos, nunca nos referimos a que la Compañía fuese un caos. Se habló de un caos de funcionamiento en aquellos momentos. Quiero aclarar esto, porque la intervención del señor Torres no ha estado en esta línea.

Por otra parte, después de su intervención, me queda una sensación positiva por cuanto veo que usted tiene como base, después del poco tiempo que lleva en Telefónica, unas expresiones con alto matiz empresarial y profesional. Viendo su manera de acudir aquí, le pido que siga en esa línea.

Usted ha dicho que no quiere ser noticia, yo creo que es inevitable que lo sea con la preocupación que el contenido de su información supone, no por salir bien en la foto, no por relaciones públicas. Yo diría que hasta ahora esta segunda fase primaba mucho en la Presidencia de Telefónica y, por tanto, si usted sigue con ese lema que nos ha dicho antes en palabras textuales de no ser noticia, si sigue así y estamos en contacto en la Comisión, nosotros, por nuestra parte, siempre siendo oposición, pero con la línea positiva de oposición que ha llevado Minoría Catalana, en estos momentos quedamos a su disposición; tendremos relación, porque también tendremos intervencio-

nes reclamando información, y en todo caso, en este momento simplemente queremos agradecer su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo por cinco minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente de Telefónica, yo quiero reiterar, pero ahora con mayor fundamento después de haberle escuchado, la bienvenida que, en nombre de mi Grupo, yo le daba al comienzo de mi intervención. En primer lugar, señor Presidente, el único político, en el sentido que usted le dio, dentro de la Compañía, ¡enhorabuena, ya era hora! Esto es hacer espíritu interno dentro de la Compañía. Por tanto, le reitero que nuestro Grupo estará apoyando cualquier iniciativa que conduzca a una mayor profesionalidad, que conduzca a una mayor satisfacción en ese ámbito del personal de la Compañía.

Segundo aspecto, su contestación ha sido sincera en todos los puntos, yo le animo a seguir en esta línea, porque de esa manera se puede entender y dialogar perfectamente entre esa empresa tan importante para nuestro país, que usted preside, y el órgano supremo de la soberanía del pueblo, que es el Parlamento.

Como tercera cuestión, yo le insto a que mire con enorme cariño y además con efectividad empresarial, aunque aquí haya que quitar de enmedio la presión a través de las tarifas, cuotas de enganche, instalación, etcétera, una mayor atención a esas zonas rurales. Ustedes prometió mirar esto y creo que se refirió a la zona de Asturias. El señor Presidente convendrá conmigo —soy asturiano y le agradezco enormemente esa cita de mi región— que las regiones peor servidas en este momento en España son Extremadura, con 18 teléfonos por cada 100 habitantes; Galicia, con 23; Castilla-La Mancha, con 23; y Asturias, con 34. El índice no es muy expresivo, porque depende de la dispersión de los núcleos urbanos. Creo que en este orden Galicia y Asturias, o Asturias y Galicia se llevan la palma. En nombre de estas cuatro regiones, y fundamentalmente y por esa razón de Galicia y Asturias, quiero ser objetivo, yo le pediría, señor Presidente, que el propósito que expresó en esta Comisión lo pudiera completar o bien en una próxima comparecencia, o bien remitiéndonos la información para englobar el conjunto de medidas que tenderían a colocar en las cifras más bajas posibles el número de núcleos de población que, al término del cuatrienio, no tuvieran el servicio de teléfono público instalado.

Termino ya, recomendándole, en orden a ese espíritu interno de los trabajadores de la Compañía Telefónica Nacional de España, que se estudie, dentro de la empresa, el grave problema de la institución de la previsión de Telefónica, porque ese es un contencioso viejo que hay entre el personal y la empresa, en el que creo que hay muchos puntos en los que las reivindicaciones del comité intercentros y, en definitiva, de los trabajadores tienen peso y sentido y, por tanto, es un problema que hay que afrontar y que no se resuelve con la técnica del avestruz de esconder la cabeza.

En la línea de esa colaboración de la Dirección General

de Protección Civil, pero relacionándola no a un órgano concreto de la Administración, sino a toda la Administración y, en definitiva, a los Presupuestos Generales del Estado, quiero dejar sobre la mesa, para terminar esta segunda intervención mía, la justicia, la necesidad y la conveniencia de una colaboración más directa de esos Presupuestos Generales del Estado para un objetivo social de igualdad y solidaridad, como es la telefonía rural, y en ese terreno, pedirle que la Compañía Telefónica también empuje, pero haciéndolo constar, una vez más, que desde luego contará con todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario en esa línea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica para responder a SS. SS.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Señor Alvarez-Cascos, si tiene la amabilidad de entregarme ese documento, vuelvo a repetir que lo voy a estudiar muy profundamente. En esta ocasión me ha sido prácticamente imposible traer esos grandes objetivos a más largo plazo, me he limitado a traer el plan llamado a medio plazo, a cuatro años, pero indudablemente en una compañía de nuestra envergadura y de la trascendencia social que tiene Telefónica es absolutamente necesario tener una visión a más largo plazo, esto lo comparto plenamente. Espero que próximamente pueda tener estos datos.

El objetivo de doblar la cobertura lo estudiaremos en profundidad y daremos la respuesta. Es probable que el objetivo de hacer desaparecer las áreas de extrarradio pueda conseguirse en el plazo de cuatro años, puesto que lo que tratamos de resolver es llegar a una tarificación provincial y a otra interprovincial exclusivamente dentro del territorio español. Y en cuanto a lograr la plena digitalización, estoy seguro de que también es un deseo de los directivos y técnicos de nuestra Compañía... (El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: El gran transporte.) Exactamente, el gran transporte, pero hay que estudiarlo antes de poderle dar una respuesta. Y en cuanto a la necesidad de mejorar la calidad y el precio de la transmisión de datos, por supuesto, es un objetivo que compartimos.

Le agradezco mucho su aclaración en el sentido que me decía. Evidentemente, todos los de Telefónica, no sólo yo, sentimos el peso de la importancia política de nuestra acción, pero yo no quisiera dejar aquí la impresión de que la preocupación por retribuir a los accionistas sea contradictoria con el objetivo fundamental de satisfacer a los ciudadanos. Lo que pasa es que una buena satisfacción a los ciudadanos también nos va a dar más rentabilidad, al menos yo creo profundamente en ello. Es decir, cuando se da un buen servicio, seguro que se obtienen buenos resultados. Y es también una obligación de la Compañía, que es una empresa, responder a aquéllos que han mostrado su confianza dejándonos sus ahorros, que también es una función social importante. Es decir, vamos a tratar —contestando a otro señor Diputado también— de

mantener un equilibrio entre ambas cosas, porque yo creo que ambos objetivos son compatibles, y que ninguno de ellos arrastre al otro. Vuelvo a resaltar que esa concesión que el Estado nos da para gestionar este monopolio público nos obliga a prestar servicio al ciudadano por encima de todo, pero esto no va a estar en contradicción con que también queramos y deseemos mantener el equilibrio patrimonial de nuestra Compañía y obtener una rentabilidad suficiente para retribuir el esfuerzo de las personas que en ella trabajan y de las personas que nos prestan su dinero o que nos lo han dado en forma de capital.

Señor Vallejo, no me refería a que nuestra Compañía tuviera reticencias a aumentar la plantilla, puesto que tenemos un programa de ampliación. Me he permitido hacer un comentario en el sentido de que, dado el trauma que tuvieron —y por eso quiero justificarlo— las empresas suministradoras en la crisis industrial de principios de los años 70, cuando ahora, les exigimos servicios que no van a ser para esa década a la que se refería el señor Alvarez-Cascos porque seguro que el año 2000 ya no habrá este problema; el problema es el tránsito; mientras tengamos centrales analógicas y centrales pentaconta, tienen que seguir construyendo elementos parciales para la ampliación de estas centrales, para que el sistema en su conjunto vaya funcionando, es lógico que ellos tengan reticencias a tener empleos que vayan a durar poco, porque el empleo que ellos tienen en centrales digitales saben que es permanente y además creciente, y puede ser rentable. Me refería a eso, en ningún caso he pretendido decir nada en contra de los suministradores, sino todo lo contrario, justificar esta sensación y esta preocupación que tienen.

Hay todo un proceso de reciclaje de técnicos, es un problema al que antes no me he referido, pero que también tiene Telefónica. Tenemos gravísimos problemas para la contratación de técnicos, porque además son insuficientes los que la sociedad oferta sobre todo en el primer nivel, a las compañías de telecomunicación y, en general, a todas las empresas de comunicación que existen en España.

Hay un proceso de readaptación de técnicos que antiguamente, por dar un ejemplo muy concreto, no eran ingenieros de telecomunicación, pero eran físicos o ingenieros industriales electrónicos; hay todo un proceso de reconversión y de adaptación para poder resolver nuestro problema, ya que tenemos grandes dificultades en cuanto a contratación de personal de nivel técnico.

Señor Sedó, muchísimas gracias por sus manifestaciones. Efectivamente, yo no me puedo desprender de lo que soy, mi oficio es trabajar en empresas y lógicamente será la impronta que le vaya a dar a esta Compañía o a cualquier otra que el destino me depare.

Señor Rebollo, gracias por la reiteración de su bienvenida. Yo le garantizo que la Compañía está poniendo cariño y eficacia en la extensión de la telefonía rural. Como prueba de ello, le diré que en cuanto llegué a la Compañía Telefónica ha sido de los primeros problemas que me han explicado y que yo he tratado de estudiar. En este momento tengo los datos de toda la telefonía rural que se ha ido extendiendo en España, pero no quiero cansarle con

una lista interminable, sino decirle que vamos a prestar una atención especialísima, con cariño y eficacia, a resolver este problema, sobre todo en aquellas provincias más desfavorecidas por su propia naturaleza respecto a la ubicación de su población. Perdonen la cita a mi tierra, pero ese problema no lo tiene mi pueblo, Cádiz, porque tiene unos núcleos de población muy pequeños, somos treinta y dos núcleos de población en una provincia con una alta tasa y, sin embargo, no tenemos problemas de concentración. Los índices de concentración de población más bajos se dan en Galicia, en Asturias y en estas zonas a las que usted se ha referido, y por supuesto ahí va a ser mucho más importante el desarrollo de la telefonía rural que en otras cuyo índice de concentración es muy alto. Evidentemente, nos vamos a dedicar de manera muy especial a ello.

En cuanto al problema que me cita —y con esto termino— de la ITP, de la Institución Telefónica de Previsión, es uno de los graves problemas con que nos vamos a enfrentar. Ojalá tengamos suerte y podamos resolverlo, porque hay que solucionarlo, S. S. lleva toda la razón, porque además mientras más tiempo pase la situación se va deteriorando. Es uno de los temas que hemos puesto como prioridad y tiene que resolverlo toda la comunidad, es decir, no sólo desde la dirección de la Compañía, sino que requiere la participación de las centrales sindicales, de los representantes en general de los trabajadores, de todos. Estamos estudiando el tema en profundidad. En este caso, afortunadamente —y digo afortunadamente entre comillas—, he pasado por una experiencia igual y se logró resolver con la colaboración de todos. Este no es un problema que se pueda resolver por partes, porque la previsión social además comporta uno de los elementos fundamentales de la cultura del trabajador de Telefónica y es lógico que sea así. Para ellos es un elemento desmotivador si no se les resuelve y, por tanto, eso sí es importante, volver a retomar la confianza de las personas que trabajan en esta vieja e importante institución.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de Telefónica, por su comparecencia y por la información que ha facilitado a esta Comisión.

Suspenderemos la sesión durante cinco minutos. (Pausa.)

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— INSTANDO AL GOBIERNO A REDACTAR UN PLAN DE URGENCIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, proposiciones no de ley. En primer lugar, debatiremos la relativa a instar al Gobierno a redactar un plan de urgencia para garantizar la seguridad en las carreteras españolas.

Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y ha sido ob-

jeto de una enmienda que ha tenido entrada en esta Comisión. Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra, en nombre del Grupo proponente, el señor Alvarez-Cascos por un tiempo de diez minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, nuestra proposición no de ley es muy sencilla en su parte dispositiva y también muy sencilla en lo que requiere de explicación para justificar la misma.

El debate sobre la seguridad en las carreteras españolas no es nuevo, es un debate que se reitera año tras año cuando en determinadas circunstancias o épocas el incremento lamentable del número de accidentes de circulación lo convierte en noticia de primera página de los medios de comunicación. Por tanto, creo que huelga justificar la importancia de todo cuanto signifique preocuparse y mejorar los problemas de la seguridad en las carreteras españolas.

La proposición no de ley pretende atender a un elemento nuevo, entendiendo por nuevo lo que es consecuencia del incremento del número de obras en las carreteras españolas derivadas de la ejecución del Plan General de Carreteras, que ha recibido un notable impulso con el suplemento de crédito decidido por el Gobierno a mitad del ejercicio de 1988 y continuado con los incrementos presupuestarios en los años 1989, 1990 y 1991. Esto significa que si ya en el año 1988 el número de obras en las carreteras españolas batía una serie de récords, entre los que mi Grupo quiere señalar el récord que representa de falta de planificación, para que no todo se interprete como referencias positivas (es importante que haya más obras y es importante que se hagan más rápido pero también es importante que se planifique mejor, y esto es lo que no se está haciendo), digo que si en el año 1988 se dieron cifras importantes del número de obras en las carreteras españolas, los anuncios presupuestarios que yo he recordado hace un momento hacen prever que en estos ejercicios próximos aún va a incrementarse el citado porcentaje de obras por kilómetro de nuestras carreteras. Eso significa, ni más ni menos, que los factores objetivos de inseguridad en las carreteras se van a ver ampliados. A ello quiero añadir, como pueden testificar muchos conductores españoles que circulan por las carreteras y por su propio sentido de la observación, que las obras que se están ejecutando en la actualidad no van acompañadas del esfuerzo por la seguridad correspondiente al incremento de los factores objetivos que dificultan o que ponen en riesgo la seguridad de los conductores.

La exposición de motivos de esta proposición no de ley recoge casos reales vividos en las carreteras españolas, que se hacen especialmente graves en horas nocturnas o en días de poca visibilidad, como ocurre con los días de niebla, y esto lo están viendo los conductores que circulan por cualquiera de las carreteras españolas en obras. Por tanto, creo que es deber del Parlamento preocuparse en todo momento por el problema de la seguridad en las carreteras y adelantarse al incremento de los factores objetivos de inseguridad que puede producirse como consecuencia de decisiones que aprobó este propio Parlamen-

to, como es un esfuerzo inverso mayor y la consiguiente extensión de los tramos de obras en nuestras carreteras. Y a eso es a lo que va dirigida nuestra proposición no de ley, a acompañar los acuerdos o reconocimientos de mayor número de obras con un esfuerzo para mentalizar a la Administración y para que esa mentalización se traduzca en un esfuerzo mucho mayor del que se ha venido haciendo hasta ahora por garantizar la seguridad de nuestras carreteras. Para ello no bastan las buenas intenciones, y en este sentido ahorro un turno de réplica o de fijación de posiciones ante la enmienda del Grupo Socialista. No basta con decir que el Ministerio de Obras Públicas se compromete a mejorar o intensificar sus planes de seguridad, sino que lo que mi Grupo pretende con esta proposición no de ley es que tenga un reflejo concreto en sus objetivos y en el plazo, que tenga —repito— en estos dos aspectos un compromiso concreto el Ministerio de Obras Públicas. Todo lo que no sea concretar sus preocupaciones nos parece insuficiente e inaceptable, porque para hacer comparecer ante esta Comisión a los responsables del Ministerio de Obras Públicas o para que comparezcan ellos por iniciativa propia bastaba con que nos quedáramos quietos los Diputados. Y esto es lo que no queremos hacer los Diputados del Grupo de Coalición Popular; queremos demostrar que el problema de la seguridad en las carreteras nos preocupa como a todos; que el problema de la seguridad en las carreteras nos parece que puede verse notablemente empeorado con lo que ocurra en su estado de obras en los años sucesivos y nos parece que es imprescindible que desde el Congreso de los Diputados instemos al Ministerio de Obras Públicas a comprometer medidas concretas para hacer frente a esta nueva situación.

A esto es a lo que se dirige la parte dispositiva de nuestra proposición no de ley y cualquier enmienda que no contenga compromisos concretos, como he dicho antes, de objetivos y sobre todo de plazos, que deben garantizarse ante esta Cámara, no puede ser aceptada por mi grupo político y, por tanto, anuncio que en los términos en los que está formulada mi Grupo no acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, como ha dicho el portavoz del Grupo proponente, el debate que tenemos aquí sobre accidentes en las carreteras españolas no es nuevo, aunque sí lo es en cuanto a una visión parcial, por el contenido estricto relativo a las obras que se están realizando actualmente debido al Plan General de Carreteras.

Nuestro Grupo quiere hacer un tratamiento del problema, como normalmente ha hecho en todas las intervenciones de los debates anteriores sobre los accidentes en las carreteras españolas, objetivo y razonable, y en ese sentido, hemos analizado la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Popular para intentar sumarnos, como

no puede ser de otra manera, a esa preocupación que tanto el Grupo Popular como todos los grupos de la Cámara tienen, estamos seguros, por la seguridad de las carreteras españolas. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo en las motivaciones estrictas y en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley, porque creemos que la visión, además de ser parcial, porque se circunscribe a los accidentes de carreteras, lo es también en cuanto que da una imagen distorsionada de lo que es la realidad en los accidentes en los tramos de obras. Además, se hace un curioso razonamiento diciendo que los retrasos del Plan General de Carreteras obligaron a acelerarlo y que, como consecuencia, esto ha incrementado muchísimo el número de accidentes, lo cual, razonablemente, nos parece que no se puede sostener.

También se ponen ejemplos de accidentes que se pueden producir, y se producen, en tramos en obras y se achaca una responsabilidad exclusiva de la Administración en ese tipo de accidentes. Creemos que esto, razonablemente, tampoco se puede sostener.

Con breves comentarios me referiré a ello, porque creo que contribuye a justificar la enmienda que presentamos.

La aceleración del plan no se produce por los retrasos que haya podido tener el cumplimiento de la primera fase. Se produce precisamente por la sensibilidad del Gobierno ante, primero, lo que son demandas sociales derivadas de un incremento sustancial del tráfico. Segundo, ante la necesidad de disponer, lo antes posible, de una infraestructura viaria moderna, suficiente y adecuada al potencial de crecimiento que la economía española está manifestando. Y, finalmente, por una sensibilidad ante las nuevas necesidades surgidas en materia de acceso a grandes ciudades, con especial consideración en Madrid, Barcelona y Sevilla por los acontecimientos que todos conocemos.

Así, pues, no es falta de planificación lo que ha hecho acelerar el plan, sino que ha sido la previsión del Gobierno, el cual, aprovechando la coyuntura económica más favorable en cuanto a estudios y proyectos por parte del Ministerio de Obras Públicas, ha permitido acelerar sustancialmente el plan con las nuevas inversiones aprobadas en junio de 1988.

En cuanto a esta aceleración y su relación con los accidentes, creemos que los datos objetivos no avalan esa afirmación, puesto que los datos disponibles de los accidentes en los tramos en obras en la red general del Estado, que están señalizados como tramos en obras, lo cual no quiere decir que sea la obra la causante del accidente, de las estadísticas disponibles —las últimas con datos completos son de 1987— no llega al uno por ciento, alrededor del 0,8 de los accidentes que se producen en tramos en obras, que, repito, no quiere decir que sean a causa de la obra. Sin embargo, el porcentaje de los tramos en obras respecto a la red total de carreteras es mucho mayor; es del orden del 10 ó 15 por ciento lo que anualmente se tiene en obras dentro de lo que es la red de interés general del Estado.

Como decía anteriormente, tampoco es razonablemente aceptable que se diga que la mala señalización es muy

frecuente y que esto provoca graves accidentes, que son responsabilidad exclusiva de la Administración. Creemos que esto no es así, porque la primera norma de tráfico en cualquier conductor es que debe circular dependiendo de las condiciones de la carretera, de visibilidad, climatológicas, etcétera para que pueda tener en todo momento dominio de su vehículo.

Independientemente de que pueda haber casos que no lo negamos —todos podemos haberlos conocido— en que la señalización sea deficiente, no es éste el caso general. No puede decirse que sea imputable a la Administración ni a sus funcionarios ni a sus técnicos ni a los directores de obras ni a los contratistas la generalidad de los accidentes y el incremento de los mismos que puedan producirse o dejar de producirse en las carreteras españolas.

La situación general es realmente la contraria, ya que en la inmensa mayoría de los casos la señalización es buena y cumple la normativa vigente. Una normativa que se aprobó por una orden ministerial de 31 de agosto de 1987, es decir, moderna y actualizada, de calidad reconocida internacionalmente. Así se ha expresado por el grupo de expertos que dentro de la OCDE estudia la regulación de la circulación y mejora de la seguridad vial en los tramos de carreteras en obras.

Creo que esto es importante tenerlo en cuenta porque dicha normativa contiene las medidas, para tramos en obras, que se piden en la parte dispositiva de la proposición no de ley. El aspecto normativo está resuelto, porque, como digo, esta normativa es de calidad reconocida internacionalmente, y el problema puede estar en acelerar y excitar esa sensibilización general, no de la Administración ni del Gobierno, que la tienen, sino de todos los afectados, incluidos los propios usuarios.

Concluyendo, creemos que no es necesario un plan de urgencia, ya que el Plan de Carreteras se está cumpliendo más que correctamente, las obras en curso no tienen una incidencia significativa en la siniestralidad de las carreteras, pueden producir incomodidad, evidentemente, pero no un incremento sustancial de los accidentes, como los datos reales demuestran, por lo que consideramos, con base razonable, repito, que no es necesario ningún plan de urgencia, si nos atenemos a los datos objetivos.

Sin embargo, sí consideramos conveniente insistir, como todos los grupos, en la sensibilización de todos los implicados en el problema del tráfico y, en especial, de los tramos en obras, cuando las dificultades climatológicas y la intensidad del tráfico requieren mayor atención. Es decir, todos los implicados: usuarios, técnicos de la Administración, técnicos de las contratas, y usuarios. Por ello, presentamos nuestra enmienda que pretende intensificar las medidas que están dentro de la normativa y que se están aplicando: extremar el celo, la vigilancia, especialmente en los tramos de obras y especialmente también en esos períodos de climatología difícil o de mayor intensidad de tráfico.

Creemos que esto no cierra la posibilidad de que en cualquier momento el Gobierno, a petición de los grupos o de la propia Administración, comparezca para explicar

medidas y plazos concretos, planes de un año, de seis meses. Esto no elimina en absoluto esa posibilidad que cualquier grupo tiene, de acuerdo con el Reglamento. Por tanto, creemos que es una enmienda razonable que afecta a la sensibilidad de todos los grupos respecto al problema e insta al Gobierno a que extreme la aplicación de la normativa vigente que, como he dicho antes, es de calidad reconocida internacionalmente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra, aunque S. S. ya había anunciado su intención de voto.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: En mi intervención anterior he ahorrado esta nueva. Por lo tanto, por las razones que expuse, lamento no poder aceptar esta enmienda en los términos en que está formulada.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean expresar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Recorder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muy brevemente, señor Presidente. Quiero anunciar el voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: También voy a intervenir con brevedad.

Quiero establecer la posición del CDS ante esta proposición no de ley. Es notorio que nuestro grupo ha venido manteniendo un enorme interés por todo el problema del tráfico en España y su alto índice de siniestralidad. Baste con decir que el índice de accidentes de tráfico en España supera en un 10 por ciento a la media de la Comunidad Europea y que solamente España, Portugal y Grecia son los países de la Comunidad Europea donde los accidentes, en lugar de disminuir, han aumentado desde el año 1980.

Sin extenderme más, considero que la situación es mala, extensa y sostenida y que la crudeza de los datos se puso de manifiesto en algunas intervenciones de nuestro Grupo, como se puso de relieve con los datos de la propia Dirección General de Tráfico con la existencia de cinco mil puntos negros, luego llamados así en la nueva terminología por la Dirección General de Carreteras. Intentamos cambiar la imputación que, a nuestro juicio, se producía con un tono autoritario de querer confundir la presencia del factor humano en el 90 por ciento de los accidentes y con la culpabilidad del conductor, sin tener en cuenta que en el accidente participaban los tres medios, es decir, la carretera, el vehículo y el conductor y que en España no hay análisis suficientes para determinar cuál de ellos está más presente en cada accidente, y la reacción frente a una situación de este calibre, en este caso circunscrita por el Grupo de Coalición Popular a las obras

que se están realizando en las carreteras españolas, nos parece que se hace mediante dos sistemas inadecuados: uno, lo que sería el procedimiento habitual en el Grupo Socialista, de apelar una ley de bases, luego a un texto articulado y a una ejecución de unos programas de seguridad vial que se harán en el futuro.

El plan de urgencia nos parece que viene a reforzar esa tesis de no hacer nada, es decir, la urgencia no puede ser un sistema con el que habitualmente pueda operar la Administración; en todo caso, debe surgir de una forma extraordinaria en un momento extraordinario, pero la urgencia no es un buen sistema de operar. Por eso, precisamente todos los grupos, el Socialista especialmente, tuvieron oportunidad en junio del año 1988, de aprobar unas mociones que presentamos en este sentido, una de las cuales se refería a este extremo de ahora, en las cuales se establecía un sistema organizado de actuar en la señalización de las carreteras, sobre todo cuando hay especiales condiciones de densidad de tráfico o de obras.

Considerar el plan de urgencia como un parche, no quiere decir que no coincidamos con el análisis que se ha hecho por el Grupo Popular. Este Diputado pidió información al Ministerio del Interior sobre los accidentes que se producían en los tramos de carreteras en obras y, en contestación de 30 de enero de este año 1989, la Dirección de Tráfico decía que el Ministerio del Interior considera que la señalización que está realizando el MOPU es correcta y que los accidentes de tráfico pueden considerarse inapreciables, tal y como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista. No obstante, eso se contradice con lo que decía la Dirección General de Carreteras —aquí viene, entre paréntesis, señor Presidente, esta amalgama de organismos que intervienen en la seguridad vial—, en contestación a este mismo Diputado el 5 de septiembre de 1988, decía que en función de los índices de peligrosidad y de mortalidad que baraja la Dirección General de Carreteras, se habían seleccionado 517 tramos para estudiarlos por su especial peligrosidad, de ellos 220 porque estaban en proceso de proyecto y ejecución de una obra de mayor envergadura, eso sí, que simultáneamente contribuirían a una mejora considerable de la seguridad vial, pero con ello reconocía que efectivamente en los tramos conflictivos o en aquellos —en nomenclatura que empleaba el Director General de Tráfico— puntos negros, existía una real situación de peligrosidad porque para eso lo estaba tratando la propia Dirección General de Carreteras. Es más, a la vista de que la Dirección General de Carreteras apelaba a un informe que ellos realizaban anualmente, yo también lo solicité y se me envió el 21 de octubre de 1988. Era el último informe anual, que no coincide con las afirmaciones del portavoz del Grupo Socialista que decía que el último elaborado era en el año 1986. Es un bloque extensísimo de datos de ordenador y nos ha costado tiempo sacar conclusiones; no sabemos si la Administración trabaja con datos y luego no saca conclusiones o si con estos datos se ocultan las conclusiones a los Diputados. Espero que saquen conclusiones, pero de las mías no se deducen ni mucho menos las afirmaciones que se han realizado aquí sobre la no importancia del estado

de la carretera en el accidente y, por supuesto, del estado de obras.

Por tanto, apoyamos la proposición no de ley del Grupo Popular, entendiendo que es la última urgencia que aprobamos porque pensamos que lo único que viene a reforzar es el sistema de parches con el que habitualmente se está operando. Esperamos que, a partir de ahora, el sistema de señalización y de seguridad vial sea planificado y no improvisado.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a instar al Gobierno a redactar un plan de urgencia para garantizar la seguridad en las carreteras españolas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **INSTANDO AL GOBIERNO A INCORPORAR, DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES EN MEDIO URBANO, CORRESPONDIENTE AL PLAN GENERAL DE CARRETERAS 1984-1991, EL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE UN NUEVO ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA A LA AUTOPISTA A-8, DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE GIJON**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, presentada también por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, instando al Gobierno a incorporar, dentro del programa de actuaciones en medio urbano, correspondiente al Plan General de Carreteras 1984-1991, el proyecto y construcción de un nuevo acceso de entrada y salida a la autopista A-8, dentro del término municipal de Gijón.

Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo proponente, el señor Alvarez-Cascos por diez minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: La facilidad de acceso desde cualquier vía de comunicación, a juicio de mi Grupo Parlamentario, constituye un importante factor objetivo de localización para cualquier empresa industrial o de servicios, lo cual es especialmente aplicable a las autopistas que, por su propia naturaleza, tienen limitación total de accesos. En este sentido, el municipio de Gijón padece esta limitación con la autopista denominada «Y» asturiana, al no existir otra salida y entrada de la autopista a la misma ciudad que la propia del núcleo urbano. Esto no ocurre en los otros dos ramales de la «Y»; en uno de ellos está el acceso de Lugones y en otro el acceso denominado de Tabaza, lo que facilita las comunicaciones de las empresas en los polígonos industriales del entorno, convirtiéndose en factor favorable de localización, con el que no cuenta el suelo industrial que pudiera crearse en el municipio de Gijón, apartado de su casco ur-

bano, lo que constituye un obstáculo objetivo para sus posibilidades de promoción.

Quiero añadir, además, que la solución que actualmente tiene en estudio no sé si el Ministerio de Obras Públicas o los técnicos de la demarcación regional de carreteras en Asturias —porque en estos momentos hay algunas cuestiones que suscitan dudas sobre el nivel en que está el estudio de un nuevo ramal de acceso a Gijón—, por las informaciones que han aparecido en relación con este nuevo acceso desde la autopista, si se cumplen las previsiones de la solución anunciada por el Ayuntamiento de Gijón y por la demarcación de carreteras de Asturias, en ningún caso podrán servir de solución al problema que aquí está planteado, por cuanto, demostrando una escasa visión de desarrollo urbanístico, se trataría de una nueva vía de características urbanas y, en ningún caso, de una amplia circunvalación de la ciudad que pudiera servir, al mismo tiempo, de ramal de acceso a los nuevos polígonos de desarrollo industrial de la ciudad. En este sentido, aun cuando, repito, se puede afirmar que está en estudio una nueva salida, precisamente porque mi Grupo no considera que aquélla a la que se refieren las informaciones aparecidas en la prensa pueda ser alternativa a la que se defiende en esta proposición no de ley, somete al Congreso de los Diputados el que inste al Gobierno a incorporar, dentro del programa de actuaciones en medio urbano, correspondiente al Plan 1984-1991, el proyecto y construcción de un nuevo acceso de entrada y salida a la autopista A-8, dentro del término municipal de Gijón, para promover una nueva vía de comunicación que contribuya a la mejor y más eficaz promoción de nuevas zonas de desarrollo industrial y de servicio en la comarca, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Gijón, para encajar la solución dentro del ordenamiento urbanístico del Concejo.

Ahorro a SS. SS. la explicación de por qué en estos momentos cualquier decisión que afecte a las posibilidades de localización de industrias es especialmente importante en el municipio de Gijón, atendiendo exclusivamente a los datos que expresan el índice de desempleo en la comarca como consecuencia del castigo que la reconversión industrial ha infligido a todas las empresas radicadas en ella. Por ello, se hace especialmente importante cualquier medida que permita contribuir al relanzamiento del desarrollo industrial en la comarca de Gijón.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

¿Grupos que quieran expresar su posición? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Rebollo para tomar posición sobre esta proposición no de ley.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Si a la proposición no de ley se le despojara de algunas cualificaciones, objetivos y finalidades, indiscutiblemente debería considerarse como innecesaria en cuanto a que la construcción de la denominada «Ronda Sur» parece que ya está comprometida. Pero en atención a esas notas cualitativas que se contienen en la proposición no de ley y, además, para utilizar la ocasión de señalar algunos extremos

que debe reunir la ejecución de la denominada «Ronda Sur», a los que muy brevemente me referiré a continuación, nuestro Grupo va a apoyar la proposición a la que me refiero. (El señor **Vicepresidente, Gracia Plaza, ocupa la Presidencia.**)

Esas características serían, en primer lugar, su carácter de urgencia. Señorías, probablemente, Gijón sea una de las zonas de todo el territorio nacional donde la reconversión fue más profunda, afectó al sector naval, al sector siderúrgico e incluso al sector minero. Por tanto, Gijón y su entorno es de las ciudades que más ha sufrido esa exigencia, ese azote de la reconversión industrial entendida simplemente en el aspecto de la amortización de empresas, pero no en el aspecto de la reindustrialización, y justamente para esto Gijón necesita suelo industrial, y no lo tiene. Por eso creo que la construcción de esta Ronda-Sur, con el objetivo que se contiene en la proposición no de ley de que contribuya a la mejor y más eficaz proposición de nuevas zonas de desarrollo industrial y de servicios en la comarca, creo, repito, que debe de tener un carácter de urgencia. Primera nota cualitativa, por tanto.

La segunda es que sus características propias le llevan a que esa Ronda cuente con suficientes salidas y entradas respecto al núcleo urbano, que no debe ser parte de la autopista del Cantábrico, sino un elemento que se considere, aún teniendo en cuenta las necesarias coordinaciones, como es lógico, con independencia del proyecto de la autopista del Cantábrico. Debe entroncar, como es lógico también, con la «Y» asturiana; debe buscarse la solución que ecológicamente sea más procedente. Todo esto, teniendo en cuenta el parecer y los estudios del Ayuntamiento de Gijón para encajar la solución, con estos condicionantes, dentro del ordenamiento urbano de la ciudad.

Finalmente, debe ser costeada en su integridad por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo; primero, porque es lógico por su propia naturaleza, pero, en segundo lugar, porque, como decía al principio, si de alguna manera la Administración Central tiene que volcarse en una región que ha sufrido de forma intensiva y profunda la reconversión industrial ésta es justamente Gijón.

Por tanto, señorías, por ir más allá de la noticia no formalizada, no oficializada de que efectivamente la Ronda-Sur está incluida dentro de las actuaciones del Ministerio de Obras Públicas e introducir estas notas cualitativas que quedarán reflejadas en el Diario de sesiones es por lo que nuestro Grupo va a votar positivamente la proposición de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): El señor González tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Para fijar la posición de nuestro Grupo.

En primer lugar, quiero aclarar que la fecha de presentación de esta iniciativa fue el 12 de enero de este año, que el acuerdo de la Mesa fue el 24 y su publicación el 25 de ese mismo mes. Únicamente por fijar los plazos en los que estamos debatiendo una iniciativa y su proximidad a

lo que posteriormente veremos que es una decisión ya tomada del MOPU.

Yendo al contenido de la proposición de ley, en cuanto a su justificación o introducción, primero tenemos que manifestar como Grupo Parlamentario, como Partido Político y como labor de Gobierno, nuestro acuerdo con la importancia que las comunicaciones tienen para la localización y, por tanto, para el desarrollo de toda actividad industrial, sin lugar a dudas. En este sentido, yo creo oportuno recordar que en el terreno de las comunicaciones por carretera, entre otras, el Gobierno Socialista ha realizado un enorme esfuerzo inversor que se va materializando ya, afortunadamente, a lo largo y ancho de todo el país. El Plan General de Carreteras 1984-1991, que en la proposición no de ley se menciona de pasada para incluir en ella la petición que se hace en el propio texto de la proposición (plan que, por cierto, aparece después de dos décadas de carencia de planificación global), está hoy en fase de su práctica total realización. Esto es lo que quería poner en evidencia como realizaciones y no como voluntarismos.

En lo que se refiere al resto de la justificación, es preciso aclarar que el hecho de que la autopista A-8 tenga un determinado número de accesos, nunca puede ser motivo para que, en lo que pudiéramos llamar agravio comparativo local, se lleve a cabo la sucesiva petición de otros accesos en lugares más o menos cercanos a centros de población en el entorno de la autopista. De aceptarse esta dinámica, los 25 kilómetros totales de recorrido en cada una de sus direcciones, por ejemplo Oviedo-Gijón, que hoy cuenta con un acceso a cinco kilómetros de Oviedo y otro en la entrada del propio casco urbano de Gijón, quizás un par de kilómetros antes del centro, se verían afectados, además, por no sé cuántas vías de acceso que indudablemente quebrarían el principio de limitación total que para este tipo de vías tienen los propios preceptos legales.

No es, por tanto, nuestra opinión la vía del agravio comparativo la más adecuada para justificar estas peticiones. De todas formas, nuestro Grupo tiene muy claro el enorme esfuerzo que a lo largo de estos últimos cuatro o cinco años viene realizando el MOPU, y dada la ubicación geográfica de la petición —la que se contiene en la proposición no de ley—, este esfuerzo tiene una real plasmación en Asturias y quiere informar, insisto, a pesar de este reconocimiento explícito, que el 21 de enero pasado, y de aquí mi referencia inicial a las fechas de tramitación de esta iniciativa, se ha adoptado un acuerdo en la Dirección General de Carreteras del MOPU con el que se da por firme la orden de estudio para la redacción del anteproyecto titulado «Variante de la carretera Nacional 632 de Ribadeo a Luarca, tramo de enlace Lloreda-Alto del Infanzón, red arterial de Gijón». Este es el título del proyecto. Algunas características son: longitud de 11 kilómetros —7 de autovía y cuatro de vía rápida—; el presupuesto son aproximadamente 11.000 millones, entre ejecución y demás costos de obras como pueden ser todos los proyectos iniciales y expedientes de expropiación, etcétera; y los enlaces previstos son: uno con la autopista A-8, en la zona

Lloreda, con un posible posterior acceso al Musel; un segundo enlace a la altura de la Universidad laboral y del hospital de Cabueñes, en la Isla; y un tercero con la Nacional 632 y con la carretera a Peón, un pueblo de los alrededores, en la zona del Infanzón. Para completar esta información, diré que dicha variante está proyectada de acuerdo con el Plan de Ordenamiento de Gijón y que, por supuesto, ha habido los contactos pertinentes entre dicho Ayuntamiento y su Corporación y el MOPU.

Se nos dice por parte del representante del Partido Popular que no vale esta iniciativa. Yo le diría que en todo caso podría calificarse de insuficiente, pero que S. S. diga que no vale me parece que es ir demasiado lejos, da la impresión de que debiera borrarse del proyecto.

En cuanto a lo manifestado por el representante del CDS, y espero con esto convencerle de la orientación de su voto, le diré que aprobar la proposición no de ley, dadas las declaraciones de no valor explicitadas claramente por el portavoz del Partido Popular respecto a esta Ronda-Sur, que S. S. dice que aprobaría de darse las condiciones que explicitó, y que creo le he aclarado que sí se cumplen, insisto, nos ayudará a nuestro Grupo a votar negativamente la proposición por innecesaria.

Debo aclarar, para dar quizá satisfacción al representante del Partido Popular y con esto ayudar a que retire su proposición no de ley, que existe un proyecto, dentro de lo que podríamos llamar autovías del medio urbano, en el que, por medio de un acuerdo entre la Comunidad Autónoma y el MOPU, está prácticamente finalizado el estudio y se va a llevar a cabo una nueva arteria para enlazar por otra vía el Musel y dar salida a las áreas periféricas industriales desde el propio enlace A-8, distinto al que corresponde con la Ronda Sur. El proyecto está prácticamente finiquitado, la inversión más importante corresponde al Principado, y en este terreno la obra podrá dar acceso a zonas que S. S. podría tener la desconfianza de que quedasen desatendidas, como son las zonas de Roces, las de posible proyección industrial y desarrollo, o toda el área de ENSIDESA, así como servicios importantes, como pueden ser la estación de mercancías o la estación de RENFE, e incluso la variante desde este nuevo tramo para una salida directa al Musel.

No doy más detalles del tema, porque parece que es obvio que existen los proyectos ya prácticamente realizados de otras alternativas, además, insisto, de la Ronda Sur, para tranquilidad de S. S. y con ello creo que podría dar lugar a que retirase la iniciativa. En cualquier caso, nos opondremos a esta petición, sencillamente porque lo que en ella se plantea, yo creo que desde una óptica del agravio comparativo y no desde el rigor de la planificación, está claramente superado por la realidad.

Nuestra preocupación sigue siendo modernizar y actualizar los distintos medios de transporte, y por supuesto la A-8 asturiana y las distintas áreas industriales asturianas en absoluto están olvidadas en este conjunto. Nuestro voto, por tanto, será negativo en cuanto a la proposición no de ley. **(El señor Álvarez-Cascos Fernández pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): No hay réplica.

Es una proposición no de ley sin enmiendas, luego no hay oportunidad de fijar posiciones.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Era simplemente por cortesía, para contestar a la invitación de retirar la proposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Como dijo el Presidente en la anterior ocasión, hay medios más informales para hacer esas manifestaciones. (**Rumores.**) Pasamos a votación directamente. (**El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.**) Proposición no de ley instando al Gobierno a incorporar, dentro del programa de actuaciones en medio urbano, correspondiente al plan general de carreteras 1984-1991, el proyecto y construcción de un nuevo acceso de entrada y salida a la autopista A-8, dentro del término municipal de Gijón.

Señor Alvarez-Cascos, tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: No voy a entrar en el fondo de la cuestión. Quiero saber si con el criterio de la Presidencia me permitiría retirar la proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Evidentemente, en ese terreno está en uso de las facultades que reglamentariamente tiene.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: O sea, que mi petición de palabra no era inoportuna, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Evidentemente. ¿La retira, señor Alvarez-Cascos?

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: No, señor Presidente. (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Pasamos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Se rechaza la proposición no de ley.

— **INSTANDO AL GOBIERNO A TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE A LAS SIDERURGIAS INTEGRALES ESPAÑOLAS SE LES APLIQUEN TARIFAS ELECTRICAS SIMILARES A LAS DEL SUBSECTOR DE ACERO COMUN ELECTRICO, Y SIMILARES A LA MEDIA DE LOS PRECIOS ELECTRICOS DE LAS SIDERURGIAS INTEGRALES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): El siguiente punto del orden del día es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, instando al Gobierno a tomar medidas pertinentes para que a las siderurgias integrales españolas se les apliquen tarifas eléctricas similares a las del subsector de acero común eléctrico, y similares a la media de los precios eléctricos de las siderurgias integrales de la Comunidad Económica Europea. Para defender la proposición no de ley, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Seré lo más breve posible, dado que en los datos con los que completaré la exposición de motivos escrita de esta proposición no de ley el tema es suficientemente claro y espero que, en todo caso, sirva para que tenga una acogida favorable y positiva por parte de todos los grupos de esta Cámara.

A partir del 31 de diciembre de 1988, es decir, con el comienzo de este año, la siderurgia integral española, concretamente las dos empresas siderúrgicas integrales, Altos Hornos de Vizcaya y la empresa pública ENSIDESA, ha entrado en un período que podemos denominar crucial, en la medida que en esa fecha que he citado ha terminado el período transitorio, fijado en el Tratado de Adhesión, a partir del cual las empresas integrales españolas deben ser competitivas con el resto de las empresas comunitarias de las mismas funciones. Para que esto sea así, una condición necesaria es que los factores de coste de estas empresas españolas de siderurgia integral sean homologables a las del resto de las empresas siderúrgicas integrales comunitarias. Sin embargo, en estos momentos esta situación de partida sigue siendo negativamente desigual para nuestras empresas; existen grandes diferencias en cuanto a cargas financieras sobre ventas, en cuanto a fueloil y en cuanto a energía eléctrica.

La proposición no de ley que hoy presenta mi Grupo en esta Comisión se refiere expresamente al tema de las tarifas eléctricas. Efectivamente, si comparamos los precios de la energía eléctrica para empresas integrales de España con las del resto de las empresas integrales de la CEE, se da una situación de partida desigual, como he indicado en términos genéricos anteriormente. Pero ya con cifras tendríamos que para las siderurgias integrales españolas, para Altos Hornos de Vizcaya y para ENSIDESA, el kilowatio-hora cuesta entre 7,40 y 8 pesetas. Sin embargo, para la media de las siderurgias integrales de los restantes países comunitarios, el precio del kilowatio-hora se sitúa entre las 4,80 y las 5,22 pesetas. Es decir, prácticamente en este «input», uno de los importantes a la hora de fijar posteriormente los costes, se da una diferencia casi de la mitad en detrimento de nuestras empresas. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**) Si esto es así en relación a la media de las empresas siderúrgicas integrales comunitarias, quizá es oportuno y pertinente hacer esta misma comparación en relación a países tales como Francia e Italia, por ser aquellos que están en unas condiciones y con una estructura productiva bastante similares a las nuestras, donde estos precios de las tarifas

eléctricas son claramente ventajosos en relación a los nuestros. Así tenemos que en Francia el precio de las tarifas eléctricas está ente 4,30 y 5,20 el kilowatio-hora y en Italia entre 4 y 4,5. Por tanto, en esta primera comparación tenemos que nuestras siderurgias integrales están en una situación de partida de clara inferioridad, en cuanto a tarifas eléctricas se refiere, en relación a sus homólogos comunitarias.

Pero siguiendo con comparaciones, a nuestro entender sumamente ilustrativas, si comparamos también cuál es el coste de las tarifas eléctricas dentro de la CEE de los diez —es decir, excluyendo en este caso nuestra siderurgia y también la portuguesa— y la siderurgia eléctrica de gran volumen de acero común, tenemos que las tarifas de esta última siderurgia, la del acero común, están en 3,90 pesetas-kilowatio, con una diferencia máxima, en relación a las tarifas de la siderurgia integral, de un 15 por ciento. Esta es la situación, ésta es la diferencia máxima, repito, de un 15 por ciento sobre la tarifa en pesetas netas de 3,90 kilowatio-hora que existe en Europa entre la siderurgia integral y la del acero común. Esta, sin embargo, no es la situación de España. Por el contrario, en España tenemos el subsector del acero común eléctrico, donde los precios en pesetas kilowatio se sitúan entre las 3,90 y las 4,25 pesetas, mientras que, repito, en el subsector de la siderurgia integral los precios están entre las 7,41 y las 8 pesetas. O sea, que la siderurgia integral en nuestro país tiene un precio para la electricidad superior en un 90 por ciento al subsector de acero común eléctrico, lo que demuestra de otra forma lo elevado de dichos precios para la siderurgia integral española, cuando lo máximo, siguiendo la misma pauta del resto de la Comunidad Económica Europea, debería ser una diferencia entre el 10 y el 15 por ciento.

Es conveniente tener en cuenta la importancia, aunque sea relativa, que estos gastos, este «input» tiene para nuestra siderurgia integral, bien sea Altos Hornos bien ENSIDESA. Tenemos que las «ratio» son las siguientes. El importe de la energía eléctrica adquirida sobre ventas e ingresos de explotación en ENSIDESA supone el 6,28 por ciento y en Altos Hornos de Vizcaya el 5,18 por ciento. En pesetas, en 1988, 10.063 millones de pesetas para ENSIDESA, 4.912 millones de pesetas para Altos Hornos; en total, para nuestra siderurgia integral el pago de esas tarifas supone casi 15.000 millones de pesetas. Si además hacemos una última comparación —va a ser la última para no cansar a SS. SS. y no excederme demasiado en el tiempo que dispongo—, que creo que es interesante y significativa, que es la importancia de los volúmenes de consumo de las siderurgias integrales españolas en relación a otros sectores industriales de nuestro país, tenemos que el consumo total de la siderurgia española es de 7.100 millones de kilowatios/hora, 5.100 las del acero común, las de horno eléctrico y 2.000 millones las de la siderurgia integral a la que me estoy refiriendo. Sin embargo, existe otra serie de sectores industriales, por ejemplo, usos industriales directos, incluidos los de Alúmina-Aluminio, electrolisis del zinc, ferroaleaciones, etcétera, cuyo consumo total es de 5.379 millones de kilowatios/hora y

que, como digo, tiene precios especiales —los que he indicado anteriormente—, sin que la siderurgia integral haya sido objeto de tratamiento especial alguno en nuestro país, a pesar de que su consumo en 1986 representa el 3,35 por ciento del total de alta tensión y lo es solamente en dos unidades empresariales, ENSIDESA y Altos Hornos de Vizcaya.

Por todas estas razones que acabo de exponer en esta Comisión, es decir, por la comparación que podemos establecer con los precios de las tarifas eléctricas del resto de las siderurgias integrales europeas, por la comparación que podemos establecer con el precio de las tarifas eléctricas para las siderurgias del acero común españolas, por la relación que existe entre los precios de las tarifas eléctricas en el resto de Europa entre la siderurgia integral y la del acero común, y por la importancia relativa, pero grande, que tiene para la fijación de los costes de nuestras siderurgias integrales, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya plantea la proposición no de ley que SS. SS. tienen, que consiste pura y simplemente en que las tarifas eléctricas de nuestra siderurgia integral se aproximen o sean similares a las del subsector de acero común y similares también a las que paga el mismo tipo de empresas en Europa. Por tanto, solicitamos esta equiparación bien por la adaptación de la tarifa G-4 para estas empresas del subsector de la siderurgia integral o bien por el establecimiento de convenios individuales para el grupo ENSIDESA y para Altos Hornos de Vizcaya.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición de ley no hay enmiendas. Por tanto, doy la palabra a los portavoces de aquellos grupos que quieran fijar la posición. (**Pausa**.) Tiene la palabra el señor Rebollo en nombre del Grupo del CDS.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, muy brevemente, tenemos que partir de una situación que ha sido expuesta por el representante de Izquierda Unida, y yo me quiero referir a un informe objetivo, que elaboró Battelle-Genève a propósito de este tema, que ratifica todas las cifras puestas de manifiesto en la intervención del señor García Fonseca. Por tanto, el objetivo que ahora se abre a la siderurgia integral española es, a partir del 1.º de enero del presente ejercicio, la competitividad en el mercado comunitario y en general en el mercado mundial. Ese objetivo necesita una estrategia y esa estrategia apoyarse en un conjunto de medidas que son, primero, actuar sobre las instalaciones (se está haciendo ya en la siderurgia integral española; prueba de ello es la instalación en las dos siderurgias integrales, ENSIDESA y Altos Hornos de Vizcaya, de la línea de recorrido recientemente aprobada por el Gobierno), la segunda estrategia sería actuar sobre la comercialización —y debe hacerse— y la tercera actuar sobre los costes. Algunos de esos costes dependen de las empresas y otros no. Este es el caso de la energía eléctrica que, como se acaba de expresar, representa en ENSIDESA el 6,28 por ciento del volumen total de sus ventas; luego es un factor de coste verdaderamente importante.

La conclusión práctica que se desprende de las anteriores consideraciones es conseguir la homologación de las tarifas eléctricas aplicables a la siderurgia integral española a la media comunitaria. ¿Cómo se puede hacer esto? ¿Aplicando la tarifa denominada G-4 a la siderurgia integral como se ha hecho a empresas, por citar alguna, como Asturiana de Zinc o como las industrias de ferroleaciones o como las industrias siderúrgicas del acero común? ¿Conseguir rebajas contractuales como ocurre en Alemania Federal? Cualquiera de estos procedimientos es válido con tal de que se cumpla ese objetivo de homologarnos con la media comunitaria en este punto.

Termino ratificando la posición favorable del Grupo Parlamentario del CDS a la proposición no de ley, porque también es una exigencia de solidaridad, aparte de las razones de sentido común que quedan expuestas, con la resolución adoptada por unanimidad en la Junta General del Principado de Asturias el 15 de febrero de 1989, es decir, del año en curso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para fijación de posición tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: El tema de esta proposición no de ley, al menos para mi grupo político, no es nuevo en esta Cámara. En un «Diario de Sesiones» de noviembre de 1986, con ocasión de los debates presupuestarios, aparece este tema. Concretamente en los debates de totalidad correspondientes a la Sección Ministerio de Industria, mi Grupo tuvo ocasión de defender una serie de iniciativas tendentes a rectificar la política de precios energéticos que sufrían con carácter discriminatorio con relación a otros sectores dentro de España y de sectores españoles con relación a esos mismos en otros países europeos; iniciativas que con el paso del tiempo en algunos casos fueron de alguna manera aceptadas porque si en aquella fecha ya existía para la industria del aluminio una tarifa especial, con posterioridad se consiguió también un tratamiento vía tarifas para el sector del cinc, de la misma manera que en los capítulos presupuestarios existía otro segundo camino de compensación de tarifas eléctricas, fundamentalmente para la industria química, vía subvenciones. Sin embargo y sorprendentemente, porque en el sector siderúrgico el Estado y el Gobierno tienen alguna responsabilidad en primera persona, como titulares de la principal industria de acería integral, en el sector siderúrgico no se consiguió ningún avance. El tiempo ha demostrado que existen riesgos ciertos para la industria siderúrgica española, cuyos orígenes no voy a repetir porque han sido objeto de otros debates en esta misma Comisión, pero a los que hay que unir la falta de competitividad que introduce el excesivo costo de la energía eléctrica con relación al resto de las siderurgias integrales europeas.

Por consiguiente, señor Presidente, mi Grupo político ve con una enorme simpatía que otros grupos de esta Cámara hayan acertado a coincidir en los planteamientos que desde hace más de dos años habíamos defendido, y

por tanto nos sumamos entusiásticamente a la proposición no de ley que hoy se trae a esta Cámara para ver si con ello acercamos la vía de solución a la resolución del problema de unas tarifas energéticas poco competitivas que afectan a la siderurgia integral española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, para toma de posición, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Presidente, como ha dicho el señor García Fonseca, es de gran oportunidad recordar que este debate que estamos teniendo hoy sucede precisamente a principios de 1989, cuando el proceso de reconversión de todo el sector siderúrgico es evidente que está terminado e incluso el período transitorio de nuestra adaptación al mercado comunitario. El hecho de que esté terminado nos permite poder hablar de hechos en lugar de proyectos, de buenos deseos o de tomas de posición. Hay hechos tan concretos como, para poder hacer un recuento, que desde 1984, cuando se empezó este proceso de atención a ese sector tan importante de nuestra economía pero también tan en disfunción en esos momentos, como era la siderurgia, se han invertido de entonces acá, por redondear, por encima de 400.000 millones de pesetas, digamos medio billón de pesetas, en subvenciones, en créditos, en avales, en aportaciones del INI, toda una panoplia de instrumentaciones de apoyo desde el Estado, es decir, desde todos a un sector estratégico en nuestra economía, a unos enclaves, a unas regiones especialmente importantes de nuestro país. Eso como esfuerzo realizado.

Como resultados conseguidos creo que bastaría simplemente con echar un vistazo a cómo ha ido evolucionando, digamos, la empresa líder, la empresa más significativa de este sector siderúrgico —me refiero a ENSIDESA—, a cómo desde 1983 a hoy ha reducido sus números rojos en un factor 4; estamos pasando desde situaciones próximas a los 30.000 millones de pesetas en 1983 a los 6.000-7.000 previsibles de este año 1988. Si hiciese falta una imagen la tenemos todavía en la televisión de hace dos días, con esa LD-III empezando a funcionar. Es decir, estamos ante hechos. A mí me importa traerlo ante SS. SS. por lo que significan. Eso me permite no tener que argumentar el interés, la comprensión, el apoyo de este Grupo Parlamentario a lo largo de todos estos años respecto al problema el sector siderúrgico español.

Digamos que difícilmente se nos puede dejar atrás en atenciones al sector o a los enclaves donde este sector tiene sus representaciones más importantes. Pero lo que más me importa, para la argumentación que quiero presentar, es que queda muy claro qué es lo que hemos defendido a lo largo de estos años. Hemos defendido una consecución de competitividad de este sector mediante la corrección de lo que eran sus planteamientos erróneos fundamentales o sus deficiencias acumuladas a lo largo de la historia. Había una sobrecapacidad y había unas disfunciones estructurales. Eso era lo que había que corregir y eso es lo que hemos apoyado a lo largo del tiempo mediante actuaciones de saneamiento industrial, de saneamiento financie-

ro. Eso es lo que apoyábamos, eso es lo que apoyamos y es lo que seguiremos apoyando. Es decir, conseguir que nuestro sector siderúrgico tenga competitividad, pero corrigiendo aquello que en nuestra opinión le resta esa competitividad. Las argumentaciones que se han presentado por todos los grupos a lo largo de este debate van dirigidas a que existe una discriminación para ese sector siderúrgico tanto dentro de nuestro país como en su comparación con el mercado comunitario.

Señorías, con todo lo que hemos venido haciendo hasta ahora, nosotros no vamos a poder ir por el camino de corregir esas diferencias, esas discrepancias, esas discriminaciones desfavorables por el procedimiento de reducir tarifas. Nosotros buscaremos otro procedimiento. Permítanme que analice brevemente lo que ustedes llaman situaciones de discriminación.

Invocan primero la discriminación dentro de nuestra propia economía, dentro de España. Estamos de acuerdo. Es verdad, hay una situación desfavorable. Estamos dispuestos a corregirla entre todos pero lo haremos por el camino no de reducir tarifas eléctricas para el sector siderúrgico integral, sino por conseguir que lo que es —y esa es la situación de ventaja en este momento— la situación transitoria de comprensión coyuntural a la situación de la siderurgia no integral, corregirla en el momento en que se pueda hacer y conseguir que las tarifas sean las mismas pero por el procedimiento de elevar las de la siderurgia no integral a las de la integral. Nos tienen ustedes a su disposición para corregir la discriminación, pero en un sentido contrario al que ustedes proponen en este momento.

Veamos el caso comunitario. Permítanme que les recuerde, y no sé si explícitamente me lo reconocerán, que no sólo en España sino en todos los países de la Comunidad respecto a las tarifas eléctricas y precios de generación eléctrica —para ser eufemísticos— hay una gran opacidad. Todas las cifras deben ser tomadas con la delicadeza de quienes conocemos que éstos son sectores que por muchas circunstancias, muchas de ellas comprensibles, no reflejan con claridad lo que son los mecanismos del mercado. Primera providencia. La segunda providencia que yo haría, señorías, es que (es legítimo en una argumentación de un debate, pero no lo es desde un planteamiento técnico) no conviene emplear los valores de las medias aritméticas puras y duras de unas tarifas cuando hay sectores donde el peso, por ejemplo, de la República Federal Alemana en la producción de la siderurgia integral es diferente, profundamente diferente —concretamente del doble—, al que representa Francia o no digamos incluso Bélgica. No puede hacerse la media aritmética; conviene hacer la media ponderada. En cuanto se hace eso no se sostienen las diferencias de casi el doble de un caso a otro, porque resulta que las tarifas de la República Federal Alemana no están tan alejadas de las nuestras. Por tanto, segunda precaución que convendría tener.

Señorías, les pediría otra más, y ésta es la que es importante para nuestra argumentación. Ustedes saben que

tampoco son homogéneas las eficiencias energéticas, las eficiencias eléctricas de nuestras siderurgias integrales en Europa. Evidentemente no. Es decir, las condiciones de potencia que tiene cualquiera de nuestros grandes emplazamientos son parecidas a las de los franceses. Sin embargo en la tarifa de interrumpibilidad, que es la que importa en la gestión de un sistema de generación eléctrico, las diferencias son profundas. En España no se puede reducir eso a menos del 50 por ciento cuando las instalaciones equivalentes en Francia pueden reducirlo a por debajo del 10 por ciento. Luego tampoco es muy legítimo hacer esas comparaciones.

Por último, les pediría que reflexionásemos porque por ahí iría nuestra estrategia, la estrategia que pedía el señor Rebollo, de cómo podemos enfrentar esto. Tampoco se está haciendo por parte de nuestra siderurgia integral en España una explotación total de lo que las tarifas incluso hoy vigentes, sin modificación alguna, permitirían si supiesen aprovechar las condiciones de interrumpibilidad mucho más que lo que lo tienen. Es decir, que fuesen capaces de hacer —y deberían hacerlo— las modificaciones tecnológicas que mejorasen su eficiencia eléctrica como sistema. Luego, señorías, también esta diferencia con Europa creemos que puede afrontarse, por lo mismo que hemos hecho a lo largo de estos años: por conseguir que nuestra siderurgia integral tenga la eficiencia energética, la eficiencia en consumo eléctrico, en la intensidad eléctrica de su funcionamiento, equivalente a la europea. Además, señorías, no olviden que va a haber un mecanismo del cual algunos de los grupos de SS. SS. son muy partidarios dentro de la competitividad en el mercado único eléctrico, que, tarde o temprano, va a instaurarse dentro de la Comunidad, que va a obligar a que estas diferencias se tengan en cuenta y se corrijan.

Por último, señorías, y sólo por darles una explicación que importa, aunque es reiterativa, para explicar nuestra posición de no aceptar esta proposición de reducción de tarifas, nosotros no somos partidarios de ello por dos razones. Una yo diría inmediata y hasta táctica: cuando se propone la reducción de unas tarifas en nuestro sistema eléctrico, hay que decir —es legítimo no hacerlo cuando se presenta una proposición como la de ustedes—, si se está en la responsabilidad de Gobierno, dónde se incrementa la tarifa que compensa aquella que se reduce. Eso, cuando se tira con pólvora del rey, es muy fácil decir dónde se reduce, ese sector va a estar muy contento, la región afectada va a estar muy agradecida, pero no se corre el riesgo de decir dónde hay que incrementarla. Y SS. SS. saben que en España ya hay algunas tarifas que tienen un valor superior al de algunos países europeos. Bien que nos los recuerdan cuando de lo que hablan no es de la política siderúrgica, sino de la energética.

Por lo tanto, ésa sería una razón suficiente, pero hay otra de fondo, la importante, que quiero exponer ante ustedes, aunque insisto en que es reiterativa.

Sus señorías saben que este Grupo Parlamentario —hago el matiz de este Grupo Parlamentario— es profundamente partidario de conseguir en siderurgia integral, y

en cualquier sector económico, una reducción de la intensidad eléctrica en procesos y en productos.

Señorías, su perspicacia y su experiencia no hace falta que yo la matice. No estamos proponiendo una reducción de consumo eléctrico; lo que estamos haciendo es exigiéndonos como país que todas nuestras actividades en procesos y en productos tengan una intensidad eléctrica lo menor posible. Es decir, a igualdad de consumo, mayor productividad o a igualdad de proceso menor consumo eléctrico. ¿Por qué, señorías? Porque nosotros tenemos la conciencia de que la electricidad es la energía final que tiene mayor ineficiencia en su proceso de conversión y mayor repercusión ambiental. Por lo tanto, señorías —y termino— tenemos muy claro que kilovatio consumido deja atrás de sí toda una estela de CO₂, que ahora han descubierto SS. SS. y la opinión pública con gran interés, o de plutonio, como veníamos recordando hace tiempo más de uno. Además, ha exigido, por delante, una detracción de recursos financieros muy importante.

Señorías, nosotros no podemos evitar ver al consumo eléctrico su carácter depredador de recursos, aunque inevitable, por lo que lo que pretendemos es la mayor eficiencia en su utilización.

En consecuencia, en una economía de mercado como la que estamos, esa llamada de atención sólo la reflejan los precios. Por lo tanto, espero, si no convencerles, sí clarificarles las razones por las cuales siempre nos encontra-

rán en evitar discriminaciones en España en tarifas eléctricas, por la vía de ir eliminando en cuanto se pueda lo que son tratamientos favorables, que tuvieron justificación en un momento, pero en el de competitividad que hoy vamos a entrar ya no deberían tener, y la de la toma de conciencia de que la electricidad es un bien que, por sus consecuencias posteriores y anteriores, debe ser manejado con la mayor eficacia posible y; por lo tanto, tener como recordatorio unos precios que lo hagan así.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a votar la proposición no de ley de la Agrupación de Izquierda Unida relativa a instar al Gobierno a tomar las medidas pertinentes para que a las siderurgias integrales españolas se les apliquen tarifas eléctricas similares a las del subsector de acero común eléctrico, y similares a la media de los precios eléctricos de las siderurgias integrales de la Comunidad Económica Europea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley presentada por la Agrupación Izquierda Unida.

Se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961